

Balance Anual  
del año 2006

# EL EQUIPO









**Biblioteca**  
 **virtual**

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



[www.madrid.org/publicamadrid](http://www.madrid.org/publicamadrid)



# CONTENIDO

Esperanza Aguirre Gil de Biedma Presidenta de la Comunidad de Madrid	<b>6</b>
Alfredo Prada Presa Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior	<b>8</b>
Carmen Balfagón Lloreda Directora - Gerente de La Agencia de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	<b>10</b>
Estructura Orgánica y Organización Funcional de la Agencia	<b>12</b>
Actuaciones	<b>18</b>
Datos Estadísticos	<b>70</b>
Memoria Económica	<b>112</b>



**Esperanza Aguirre Gil de Biedma**

Presidenta de la **Comunidad de Madrid**





El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en este segundo año de andadura de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, ha seguido llevando a cabo un intenso trabajo que pretende, por una parte, la resocialización de los menores/jóvenes trasgresores de la norma social, y por otra, el desarrollo de actuaciones que garanticen la seguridad de la ciudadanía.

Siendo de gran interés los resultados de gestión conseguidos por la Agencia durante 2006, lo más importante institucional y socialmente son los datos que arroja el estudio sobre reincidencia de los menores realizado en este año. Este estudio pone de manifiesto que la reincidencia de los menores infractores disminuyó en 2006 notablemente respecto de años anteriores. En concreto el 50% en la comparativa de los dos últimos años.

Consecuentemente, resulta significativo y desde luego digno de reseñar, que el porcentaje de reinserción social en 2006 ha sido del 83% de la población estudiada.

La colaboración de varias Consejerías del Gobierno Regional de Madrid y de otras Instituciones, ha permitido llevar a cabo un trabajo de calidad cuyos resultados animan a continuar, considerando una prioridad y un tema de todos la reinserción de los menores, que por otra parte, es una preocupación constante de la ciudadanía madrileña.

**Alfredo Prada Presa**

Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior



La Comunidad de Madrid, al igual que el resto de la Nación, ha sometido a intenso debate en los últimos meses, la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. La complejidad y amplia discusión social, suscitada en la opinión pública, acerca de la comisión y evidente aumento de hechos delictivos graves por parte de menores, ha generado una pérdida de confianza en esta Ley, cuya última reforma entra en vigor en 2007.

La preocupación por esta realidad trasciende las fronteras, hecho que ha motivado que la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior durante el año 2006, ha considerado una prioridad la temática abordada por la Agencia, llevando a cabo durante este año, entre otras iniciativas, la organización de un congreso internacional sobre violencia juvenil, que ayude a clarificar el análisis de las causas y las actuaciones profesionales más pertinentes en este campo.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid apostó con ahínco por la reinserción de menores infractores con la creación de la Agencia y el apoyo a sus iniciativas en sus dos años de andadura. Los datos incluidos en la Memoria dan buena cuenta del trabajo realizado, tanto directamente desde la Agencia como mediante la suma de otras Consejerías e Instituciones en el empeño de conseguir la reinserción de los menores y jóvenes a los que les han sido impuestas medidas judiciales. Se ha conseguido, con la optimización de los recursos, ampliar los medios y mejorar los resultados, a partir de la firma de convenios en materia educativa, social, deportiva, de empleo, etc. Éste es sin duda un ejemplo a seguir, avalado por los resultados que esta Memoria incluye, sobre reinserción, educación y empleo.

Quiero, una vez más desde estas líneas, hacer llegar mi más sincero agradecimiento a todos cuantos han hecho posible los esperanzadores resultados alcanzados por la Agencia durante el año 2006, especialmente a los organismos, instituciones y profesionales en general, implicados en la ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores de edad, sin cuya colaboración, apoyo e impulso, no hubiera podido llevarse a cabo el proyecto que a día de hoy se desarrolla y consolida.



Carmen Balfagón Lloreda

**Directora - Gerente de La Agencia de Reeducción  
y Reinserción del Menor Infractor**



2006 ha sido el año en el que se han consolidado proyectos importantes de esta Agencia, iniciados ya en 2005, muestra de ello son el programa de empleo P.R.I.A.M.O\_é, desarrollado mediante convenio con el Servicio Regional de Empleo y con la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid; y el Programa de Educación Reglada desarrollado en colaboración con la Consejería de Educación. 2006 también ha sido el año de emprender numerosos proyectos nuevos, de cara a poner en práctica el mejor de los modelos de reeducación y reinserción. Un proyecto que asegura los derechos y garantías de los menores y jóvenes, conjugando el aspecto educativo, sociolaboral y judicial.

Entendemos que desde este modelo toda actuación judicial que afecte a menores infractores ha de tener como objetivo último la resocialización. Por ello, el objetivo de cualquier acción educativa derivada de la imposición de una medida judicial, debe ser dotar a los menores de capacidades suficientes para posibilitar un desenvolvimiento social adaptado.

Para conseguirlo la Agencia ha puesto todos los medios a su alcance, en orden a facilitar que la Administración de Justicia Juvenil de la Comunidad de Madrid pueda aplicar a los menores infractores todos los derechos y garantías reconocidos en el proceso penal, así como ha desarrollado la definición de elementos estructurales, como el Servicio de Inspección de Centros, un Plan de renovación de infraestructuras, véase la construcción de nuevos centros que responden ya a un diseño específico, planificado e intencionado, y elementos cualitativos como los Programas Educativos, Culturales y de Inserción Laboral, en aras todo ello a favorecer la reeducación y reinserción social de los menores infractores.

En consonancia con este proyecto entendemos también que los menores y jóvenes transgresores de la norma social necesitan, para reincorporarse satisfactoriamente a la sociedad, además de una intervención y un programa ajustado a las necesidades individuales de cada uno, el apoyo de profesionales cualificados y expertos.



Por ello una línea de actuación prioritaria de esta Agencia ha sido la selección, formación y capacitación de los trabajadores que prestan servicio en este organismo.

De acuerdo a lo expuesto consideramos que en los dos años de andadura de la Agencia, ésta ha desarrollado un Proyecto de actuación que responde a todas y cada una de las funciones que la Ley 3/2004, por la que fue creada, le asignó en su momento.

El esfuerzo realizado para sacar adelante los objetivos propuestos ha sido una tarea común, canalizada a través del trabajo en equipo. Los logros obtenidos son, por tanto, fruto del trabajo de todos y cada uno de los profesionales que componen esta Agencia, sin cuya voluntad y ahínco hubiera sido posible obtener los magníficos resultados que hemos alcanzado.

**ESTRUCTURA ORGÁNICA Y  
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
DE LA AGENCIA**



# Estructura Orgánica de La Agencia

## ■ Consejo de Administración

Presidente  
Vicepresidente  
Vocales  
Secretario

## ■ Presidente

Ostenta la representación de la Agencia.

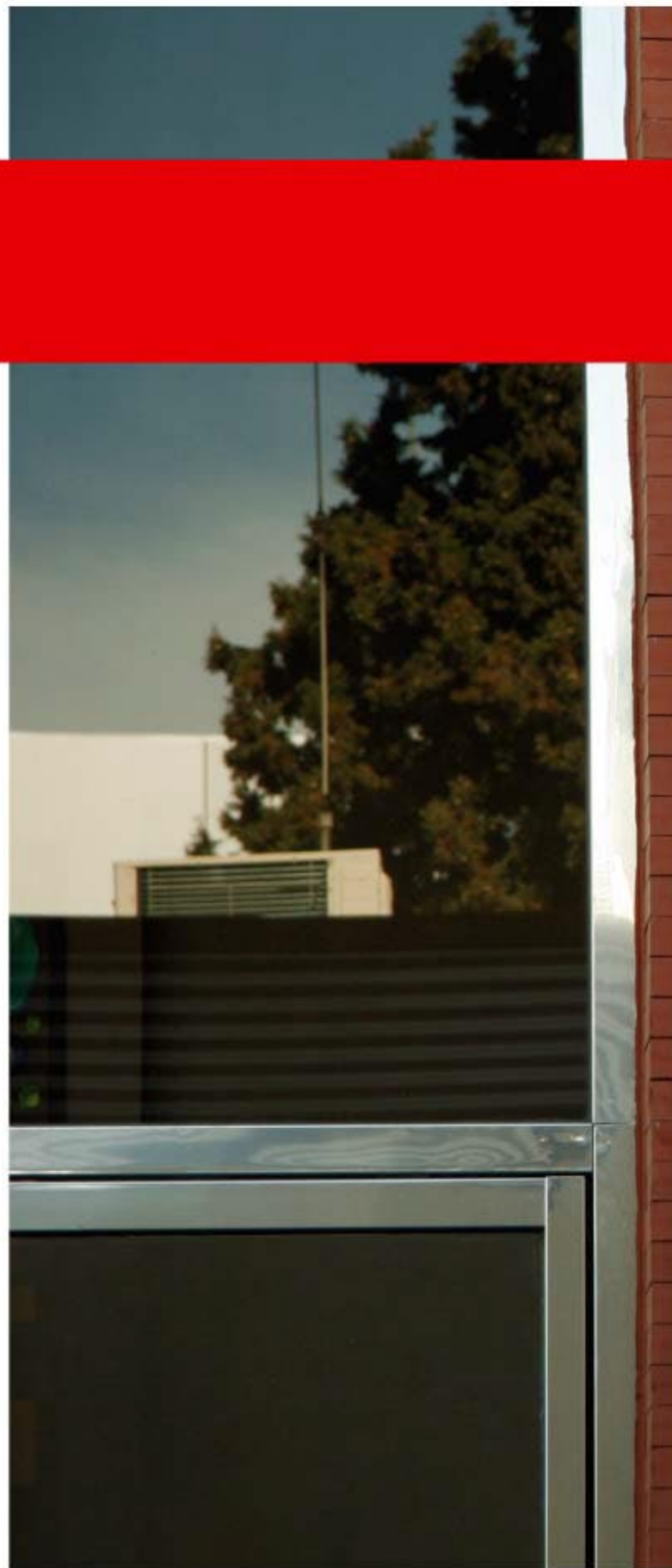
## ■ Director-Gerente

Le corresponde la dirección y jefatura superior del personal adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, así como la función directiva de las distintas áreas y unidades del organismo y la asistencia al presidente en el ejercicio de sus funciones.

## ■ Subdirección General de Reeducación, Reinserción y Programas Institucionales.

## ■ Comisión Técnica de Asesoramiento

Es el Órgano de Asesoramiento y Reflexión de los Equipos Técnicos implicados en la rehabilitación del Menor.





**VICEPRESIDENCIA SEGUNDA  
Y CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR**



Agencia  
de la Comunidad de Madrid  
para la Reeducación y Reinserción  
del Menor Infractor





# Organización Funcional de La Agencia

## AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

### ÁREA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO

Desarrollo de la intervención, a través de los equipos técnicos, en los procedimientos judiciales de declaración de responsabilidad penal de los menores, en especial, el asesoramiento a los órganos judiciales, desde la perspectiva de la situación global del menor, durante el proceso judicial.

### ÁREA DE MENORES EN CONFLICTO SOCIAL

Ejecutar las medidas judiciales en medio abierto, impuestas por los juzgados de menores.

Realizar las reparaciones extrajudiciales solicitadas por la fiscalía de menores.

Gestionar el expediente único

### ÁREA DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

Ejecutar las medidas judiciales de internamiento, así como las medidas de permanencia de fin de semana en centro, adoptadas por los juzgados de menores.

Coordinar y supervisar los recursos residenciales, tanto propios como concertados, para la ejecución de las medidas judiciales de internamiento que afecten a los menores.

## ■ Unidad de Inspección Técnica

## ■ Programas

- Actividades de Educación Reglada a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas "Sagrado Corazón de Jesús".
- Programa Regional de Inserción Laboral PRIAMO\_é
- Programa de Actividades Deportivas.
- Programa de Expresión Artística y Teatro.
- Programa de Educación y Expresión Musical.

# ACTUACIONES





## Firma de **C**onvenios de **C**olaboración con **A**yuntamientos de la **R**egión para **P**revención de **C**onductas

Se han firmado convenios de Colaboración para la ejecución de medidas judiciales en medio abierto con los municipios de Parla, Humanes, Móstoles y Coslada.

A través de estos convenios los municipios aportan un técnico que colabora con la Agencia en la ejecución de las distintas medidas en medio abierto (prestaciones en beneficio de la comunidad, libertad vigilada, etc.) así como en materia de prevención de conductas y atención a menores infractores.





El día 4 de enero de 2006, tres menores procedentes de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales se disfrazaron de Reyes Magos para hacer entrega de más de 200 juguetes de madera, elaborados en los talleres prelaborales de los centros de internamiento, a los pequeños que se encuentran con sus madres internas en la Prisión de Aranjuez. Los pequeños recibieron de los Reyes Magos todo tipo de juguetes: caballitos balancines, camiones, cunas, carros de muñecas, correpasillos, aviones, coches de carreras..etc.,.



Programas de  
Proyección Social







Creación del **Ó**rgano de **P**articipación  
de los **M**enores **I**nternos denominado **ASAMBLEA**



La participación es un derecho constitucional, que representa un valor en si misma. La participación social es condición imprescindible para la transformación social y una de las formas de legitimar valores democráticos. En el proceso de participación se promueven valores, se desarrollan actitudes, se regulan procedimientos y se aprenden aptitudes y estrategias con el objeto de ir formando ciudadanos responsables y comprometidos con los valores sociales y democráticos.

A este fin, se ha establecido la Asamblea como órgano de participación formal de los menores internos en la vida de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales. Con el fin de dotar a la Asamblea de una mayor operatividad cada Centro de Internamiento contará con un Delegado General y cada Grupo de Convivencia del Centro contará con un Delegado de Grupo.



## Ampliación de Plazas en Centros Existentes

El desarrollo de obras en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales "Los Olivos" ha permitido la ampliación de 16 plazas para régimen cerrado. Este recurso está gestionado por la Fundación Diagrama.

El Centro Los Robles, puesto en marcha en el año 2005, disponía de 32 plazas, pasando a disponer de 50 plazas en el año 2006.

El desarrollo de obras en este centro ha permitido la ampliación de 18 plazas para régimen semiabierto. Este recurso se encuentra gestionado por la Fundación Diagrama.







La elaboración de este desarrollo normativo da respuesta a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 5/2000: "Todos los Centros se regirán por una normativa de funcionamiento interno, cuyo cumplimiento tendrá por finalidad la consecución de una convivencia ordenada, que permita la ejecución de los diferentes programas de intervención educativa y las funciones de custodia de los menores internados, y asegurar la igualdad de trato a todos los menores".

La normativa interna que se ha desarrollado contempla, entre otros, la unificación de criterios para la aplicación del régimen disciplinario, el establecimiento de horarios generales y el diseño formativo de todos los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales. Asimismo ha quedado establecido el órgano formal que regula la participación en los centros de los menores internos.

Elaboración del **D**esarrollo **N**ormativo de **F**uncionamiento  
Interno para los **C**entros de **E**jecución de **M**edidas **J**udiciales







Implantación de la **A**ctividad de **T**eatro **J**uvenil **C**reativo  
y de **E**xpresión **P**lástica en los **C**entros de **E**jecución  
de **M**edidas **J**udiciales





El día 1 de setiembre se puso en marcha el Taller de Teatro Juvenil dirigido a los menores y jóvenes internos en Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de régimen cerrado.

La actividad se realiza dos días por semana, en horario no lectivo, y tiene como contenidos la formación e introducción al teatro, formación del actor y del grupo, y formación complementaria.

Esta actividad es gestionada por G.E. Escuelas Urbanas.

## Construcción y Puesta en Marcha del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales " Teresa de Calcuta " ( Brea de Tajo )

Con este nuevo Centro, la Consejería de Justicia e Interior, pretende dotar a la Comunidad de Madrid de recursos en los que prime el concepto de calidad, que permitan por primera vez, que los menores cumplan, por un lado, de acuerdo a todas las garantías de seguridad que debe exigir la ciudadanía, las medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores y, por otro lado, desarrollarse tanto en el aspecto personal y físico como educativo.

Este Centro, gestionado por la Asociación sin ánimo de lucro "Ginso", realizó su apertura el día 30 de setiembre con 43 plazas iniciales, si bien ampliará sus plazas durante el año 2007.

El Centro Teresa de Calcuta está construido sobre una superficie superior a 20.000 metros cuadrados lo que permite que cuente dentro del recinto con grandes instalaciones deportivas que posibiliten de una manera adecuada el desarrollo físico de los menores internos. Asimismo dispone de una Unidad específica destinada al internamiento terapéutico ( salud mental ) de los menores/jóvenes a los que se le imponga este tipo de medida de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 5/2000







## Adecuación de Edificio ( antiguo Lavadero de la Finca de San Fernando ) para Centro de Ejecución de Medidas Judiciales

En el antiguo edificio sito en la Carretera de Colmenar Km. 13.200, se viene desarrollando un proyecto de obra integral realizado por la Dirección General de Patrimonio, cuyo objeto es la adecuación a Centro de Ejecución de Medidas Judiciales de régimen semiabierto.

Este proyecto que no se culminará hasta el año 2007, dispondrá de 70 plazas y estará dotado de todo tipo de servicios e instalaciones para la correcta ejecución de las medidas de internamiento que se lleven a cabo.







## Adecuación del Edificio cedido por la Consejería de Empleo y Mujer ( Ceticam)

La cesión de este edificio sito en la finca de Vista Alegre C/ Padre Amigó, 5. 28025-Madrid, viene a incrementar los recursos disponibles de la Agencia para la ejecución de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores de Madrid.

En primer lugar está previsto que este nuevo edificio tenga como finalidad la ampliación del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales "Renasco", ubicado en la planta baja y primera del mismo, tras la adecuación pertinente y las obras necesarias. Por otra parte diferentes servicios y programas de la Agencia, dispersos en la actualidad, serán centralizados en este nuevo recurso, a fin de constituirlo como Centro Polivalente de Programas, Actividades y Formación. Por un lado se centralizarán aquí los programas que tienen que ver con la inserción sociolaboral de los menores/jóvenes como es el caso del Programa Príamo y el Programa Madrid Joven Integra. En segundo lugar se llevará a este dispositivo la dirección del Centro Regional de Enseñanzas Integradas "Sagrado Corazón de Jesús". Y por último, éste será el recurso donde se desarrollen las acciones formativas destinadas a todos los trabajadores de la Agencia.







# Adecuación del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales "El Madroño"







Dentro de la planificación del sistema realizada por la Agencia, el Centro "El Madroño" ha sido destinado a la ejecución de medidas judiciales de madres con hijos, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 5/2000, que establece el derecho de las menores internadas a tener en su compañía a sus hijos menores de tres años.

Esta nueva realidad acontecida en el sistema durante el año 2006 ha supuesto necesariamente cambios en el diseño, la organización y el funcionamiento de este centro.

Por una parte la adecuación de la infraestructura del centro a través de la realización de un proyecto de obra que contempla espacios adecuados para los niños así como espacios destinados a la interacción madre-hijo, espacios al aire libre y equipamientos adecuados a la nueva situación. Por otra, la elaboración de un Proyecto de Centro adaptado a la nueva realidad y por último, el desarrollo de una formación específica de los trabajadores que prestan sus servicios en este recurso, a fin de dotarlos de estrategias y herramientas para la intervención psico-socio-educativa con las madres adolescentes internas, para el desarrollo del vínculo madre-hijo, así como para el conocimiento de los cuidados, características y necesidades educativas del niño entre 0 y 3 años.

Firma de Convenios de Colaboración, con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma, el Colegio de Psicólogos y con la Universidad Camilo José Cela, los cuales permiten la realización de prácticas universitarias de aquellos alumnos que cursan carreras afines a la materia que afecta a la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. Con esta actuación la Agencia deja constancia, una vez más, de su intención de cooperar con otras instituciones y especialmente, en este caso, en lo que tiene que ver con la colaboración en la formación de aquellos alumnos que un futuro pueden desarrollar su labor profesional en el campo de la Reeducción y Reinserción de los Menores Infractores.



**Convenio de Colaboración para la Realización de Prácticas de Alumnos Universitarios**







## Convenio de **C**olaboración con el Instituto **M**adrileño de **A**dministración **P**ública





En fecha 26 de mayo de 2006 se firmó Convenio de Colaboración con el Instituto Madrileño de Administración Públicas y la Federación Madrileña de Municipios a través del cual se viene desarrollando la formación de los trabajadores.

Con este convenio se da respuesta al objetivo establecido por la Agencia en cuanto a la realización de acciones de formación para los empleados públicos y asociaciones que desarrollen su trabajo con menores infractores.

Para el año 2006 se planificaron 23 acciones de formación específica. Seis cursos se dirigieron a los Equipos Técnicos de Asesoramiento, cinco cursos al personal del Área de Menores en Conflicto Social y doce cursos al personal que desarrolla su tarea profesional en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, incluyéndose aquí acciones formativas para los equipos directivos, los equipos técnicos de los centros y el personal educativo de atención directa. El contenido de estos cursos incluye formación sobre bandas juveniles, multiculturalidad e integración social, adolescencia y conflicto social, técnicas de modificación de conducta, dinámicas de grupos, técnicas de entrevista, etc.

Esta planificación supuso que más de 500 trabajadores recibieran la formación específica mencionada, mejorando así su cualificación para el desempeño de la labor profesional que tienen encomendada.

## Organización del **P**rimero **C**ongreso Internacional sobre **V**iolencia **J**uvenil: **R**esponsabilidad **I**ndividual y **S**ocial

La Agencia preparó el I Congreso Internacional sobre Violencia Juvenil que tuvo lugar los días 18 y 19 de enero de 2007, cuya finalidad se dirigió a favorecer el intercambio en cuanto a actuaciones y experiencias en materia de violencia juvenil.

A este fin se seleccionó un amplio elenco de personalidades expertas en este campo con objeto de propiciar el conocimiento de propuestas técnicas de especial significación así como el análisis de los conflictos sociales y su tratamiento e intervención.







## Convenio de Colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Los productos elaborados por los menores/jóvenes internos, en los talleres preprofesionales y ocupacionales de los centros, tienen, generalmente, un destino altruista dirigido a colectivos en situación de riesgo o exclusión social.

Si bien se pretende que además de este objetivo existan otros, interesantes también desde el punto de vista resocializador, que permitan a los menores comprobar que su trabajo es útil y productivo. A fin de cubrir esta expectativa se firma el presente convenio que posibilita la comercialización de productos elaborados por los menores y adultos privados de libertad, los cuales se pondrán a la venta en un establecimiento destinado a este fin (Proyecto ASOMBRA). Los ingresos resultantes de esta venta se revertirán sobre los internos participantes en los talleres.







asombra!







**A**cuerdo de **C**olaboración con la **C**onsejería de **E**ducación  
al efecto de **E**scolarizar a los **H**ijos **M**enores de tres años  
de **M**adres **I**nternas

Se encuentra en trámite el acuerdo que permitirá por un lado, la ubicación de un aula de Educación Infantil para niños entre 0-1 año, dependiente de Escuela Infantil de zona, en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales " El Madroño", en el cual se encuentran internadas las madres con hijos menores de 3 años. Y por otro la asignación de plazas en Escuela Infantil de zona, para niños entre 1-3 años, por la vía de urgencia social, lo cual posibilitará la incorporación a esta escuela en cualquier momento del curso escolar.

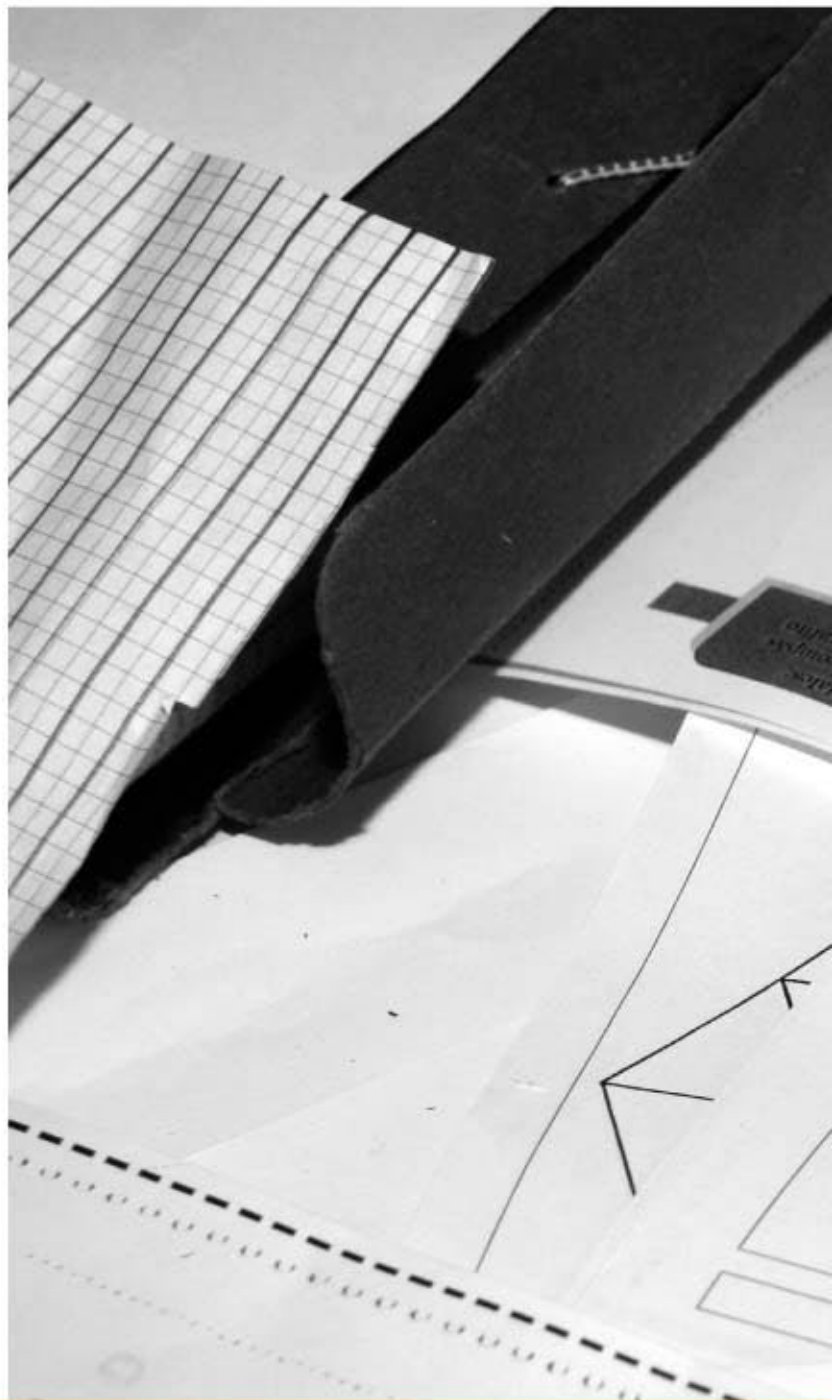


A través de este Convenio más de 350 menores internos han sido matriculados en el Centro Regional de Enseñanzas Integradas "Sagrado Corazón de Jesús", durante el curso escolar 2005/2006, al objeto de cursar las distintas enseñanzas.

Creación, mediante Decreto 66/2006, del Centro Regional de Enseñanzas Integradas "Sagrado Corazón de Jesús".

Los alumnos matriculados han podido cursar en función de su edad, conocimientos y aptitudes, las enseñanzas de:

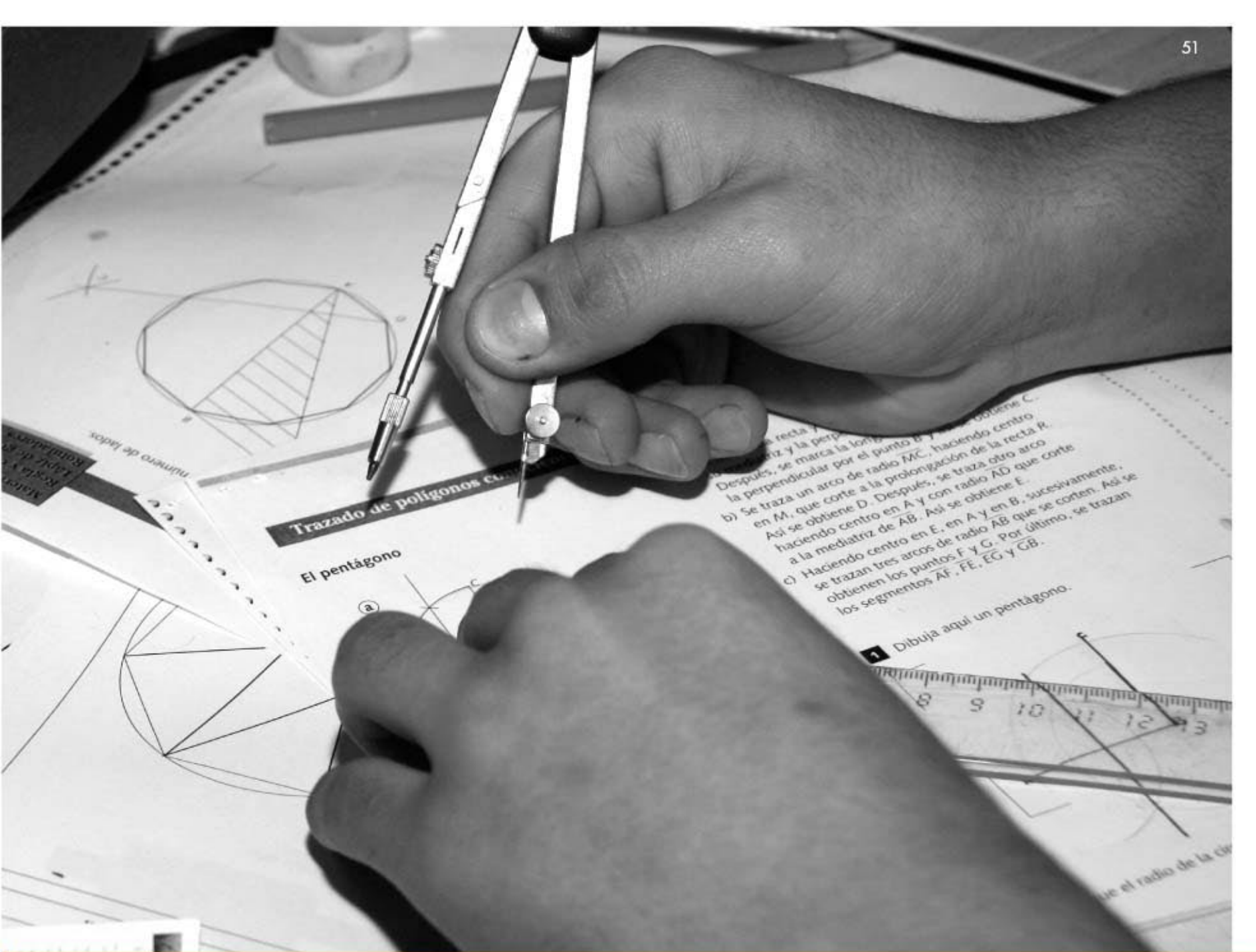
- Educación Secundaria Obligatoria
- Educación de Personas Adultas
- Programas de Garantía Social en la modalidad de Talleres Profesionales de las especialidades de Viveros y Jardines, Montador de Equipos Informáticos y Mantenimiento Básico de Edificios.
- Bachillerato
- Aulas mentor en las distintas opciones de informática.
- Español para inmigrantes



Implantación de todas la Enseñanzas Previstas en el Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación







**El pentágono**

**Trazado de polígonos cu...**

Después, se marca la longitud  $MC$ , haciendo centro en  $M$ , que obtiene  $D$ . Después, se traza otro arco haciendo centro en  $A$  y con radio  $AD$  que corte a la mediatriz de  $AB$ . Así se obtiene  $E$ .

c) Haciendo centro en  $E$ , en  $A$  y en  $B$ , sucesivamente, se trazan tres arcos de radio  $AB$  que se corten. Así se obtienen los puntos  $F$  y  $G$ . Por último, se trazan los segmentos  $AF$ ,  $FE$ ,  $EG$  y  $GB$ .

**1** Dibuja aquí un pentágono.

... el radio de la circunferencia





Colaboración con **E**ntidades **E**xternas para llevar a cabo  
**P**rogramas **E**specíficos de **D**esarrollo **P**ersonal y  
**C**ompetencia **S**ocial



En colaboración con diferentes organismos y asociaciones especialistas en la materia se han desarrollado varios Programas de Desarrollo Personal que mejoran la competencia social de los menores internos y por ende posibilitan una mejor inserción social.

En este sentido se han desarrollado Programas de Educación Vial en colaboración con la Policía Municipal de Madrid, Programas de Educación Sexual/ VIH en colaboración con la Asociación Atime, Programas de Globalización Laboral en colaboración con la Asociación Paz y Desarrollo y Programas de Prevención de Drogas con la Asociación Energy Control.

Los Programas mencionados han servido para facilitar información a los menores en relación a temas de interés social a la vez que incidir en la modificación de actitudes y valores que permitan una mejor incorporación a la sociedad.



Puesta en marcha de un Proyecto de Investigación dirigido al estudio clínico de perfiles de reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid y su orientación al Tratamiento Psicocial. La Investigación que se realiza con la colaboración de los Técnicos de la Agencia directamente implicados en el tratamiento de los menores y jóvenes infractores, está dirigido por D. José Luis Graña Gómez, Presidente de la Sociedad Española de Psicología clínica, legal y forense y D. Vicente Garrido Genovés, Profesor Titular de la Universidad de Valencia

Este Proyecto busca dotar de un modelo integrado para la evaluación e intervención diferencial de los jóvenes infractores, cuyo resultado final se plasmará en el desarrollo de un nuevo protocolo unificado de intervención, que recoge modernas escalas de valoración del riesgo y de los factores de protección, así como los programas de intervención psicossocial, fundamentalmente en medio cerrado, programa para agresores sexuales y programa de jóvenes violentos.



Proyecto de Investigación para la **P**redicción de la **R**eincidencia







Implantación del **P**rograma **R**egional de **I**nserción y **A**poyo  
a **M**enores y **O**rientación para el **E**mpleo **PRIAMO\_é**





Se trata de una actuación específica en el ámbito de la inserción sociolaboral, dirigida a los menores y jóvenes sujetos al cumplimiento de medida judicial en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores, a través de la cual quedan establecidos el cauce y los procedimientos de intervención para atender las necesidades que estos menores y jóvenes presentan en materia de orientación, formación e incorporación efectiva al empleo.

Este programa se lleva a cabo a través del Convenio de Colaboración suscrito entre la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y El Servicio Regional de Empleo.





## Creación de la **Unidad de Inspección Técnica**





La Agencia dirige sus esfuerzos a potenciar al máximo la justicia juvenil y a asegurar los derechos y garantías de los menores y jóvenes. Este modelo de trabajo conjuga el aspecto educativo, sociolaboral y judicial, aplicando criterios garantistas y medidas de contenido eminentemente educativo; se trata, en definitiva, de educar en la responsabilidad.

En coherencia con el modelo garantista en el que nos situamos, se ha puesto en marcha una Unidad de Inspección de Centros y Programas, cuya finalidad es controlar el cumplimiento de la normativa establecida y potenciar la calidad de la actuación profesional.



En la actualidad, en la Comunidad de Madrid, se viene recogiendo este tipo de actuación como “Violencia entre Ascendientes”. Para mejorar nuestra intervención en este ámbito, se ha definido un proyecto específico de centro, a fin de llevar a cabo la ejecución de las medidas judiciales impuestas por comisión de hechos relacionados con la violencia intrafamiliar. Este proyecto hace especial hincapié en conseguir que el menor/jóven entienda y acepte la necesidad de la existencia de las normas y de su cumplimiento, como base del sistema de relación social establecido en los diferentes contextos, dando especial relevancia al contexto familiar.

**P**royecto **E**specífico para **M**enores  
con **D**elitos de **V**iolencia **I**ntrafamiliar





Festival **N**avideño 2006



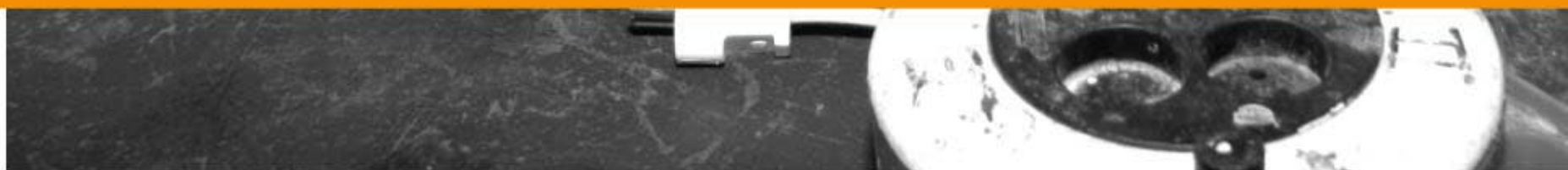
El pasado 27 de diciembre de 2006, 34 menores/jóvenes del sistema de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, participaron en un Festival Navideño, el cual tuvo lugar en el Salón de Actos del Centro Cultural del Pozo Tío Raimundo.

En este acto el grupo de menores participantes tuvo la oportunidad de demostrar todo lo aprendido durante las clases de música y teatro que se imparten en los centros. Los instrumentos protagonistas fueron la guitarra y la caja de percusión, con los que ofrecieron un gran espectáculo, así como se llevó a cabo una representación teatral, donde pusieron de manifiesto sus habilidades para la dramatización. Este acto se llevó a cabo en colaboración con el Periódico Que.





Convenio de **Colaboración** suscrito  
con la **Agencia de Empleo** del **Ayuntamiento de Madrid**





Convenio de Colaboración suscrito que implica diversas actuaciones encaminadas a la inserción socio-laboral de los menores/jóvenes que se encuentran cumpliendo medida judicial en medio abierto o en régimen de internamiento, adoptada por los órganos judiciales, derivadas de la legislación sobre responsabilidad de los menores.

La firma de este convenio viene a reforzar los recursos existentes en el Programa Regional de Inserción y Apoyo a Menores y Orientación para el Empleo PRIAMO\_é.



Durante el año 2006 la Agencia ha centralizado los servicios generales que con anterioridad se venían prestando por parte de cada una de las entidades que gestionan los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales concertados.

Así, ha quedado centralizada la gestión y el control de los servicios de Seguridad, Mantenimiento, Alimentación, Limpieza y la Atención Sanitaria dispensada a los menores internos.

Esta actuación garantiza la homogeneidad de los servicios prestados en todos los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales a la par que intensifica el control del gasto y el seguimiento directo de estos servicios que se consideran fundamentales para la correcta gestión de los centros.



Implantación de **Servicios Generales Centralizados**  
para los **Centros de Ejecución de Medidas Judiciales**



El periodo analizado en este estudio abarca desde 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2006, siendo objeto del mismo tanto los menores que estaban cumpliendo medida en la primera fecha indicada como los que han sido dados de alta durante el año.

El concepto de reincidencia con el que se opera es la reiteración de medida en medio abierto sobre un mismo sujeto.

Los objetivos del estudio son:

- Extraer las tasas de reincidencia de los menores sujetos a una medida en medio abierto.
- Identificar los factores que influyen en el riesgo de reincidencia.
- Conocer aspectos del perfil de los menores reincidentes a fin de poder orientar los programas de intervención.

La muestra estudiada se corresponde con 4783 actuaciones judiciales que afectaron a 3202 menores/jóvenes.

De este estudio se desprende que 2667 menores (83%) no tuvieron medida posterior en el mismo año. Frente a 545 menores (17%) que si volvieron a tener una nueva medida en el mismo año.

El perfil obtenido, a través del estudio, respecto de los menores que reinciden en el sistema de medio abierto, plantea factores a tener en cuenta y en un alto porcentaje se dan las siguientes circunstancias:

- Ser hombre
- Ha cometido faltas o delitos que conllevan cierto grado de violencia contra las personas
- La medida judicial comenzó a ejecutarse alrededor de los 16 años.
- Presentan mayor riesgo los menores de procedencia extranjera.
- Presentan mayor riesgo los menores con expediente en el sistema de protección de menores.

## Estudio sobre Niveles de Reincidencia en Menores con Medida Judicial en Medio Abierto







DATOS  
ESTADÍSTICOS





# 1. **ÁREA DE MENORES EN CONFLICTO SOCIAL**



## Programa de Expediente Único, intervenciones en actos judiciales durante el año 2006

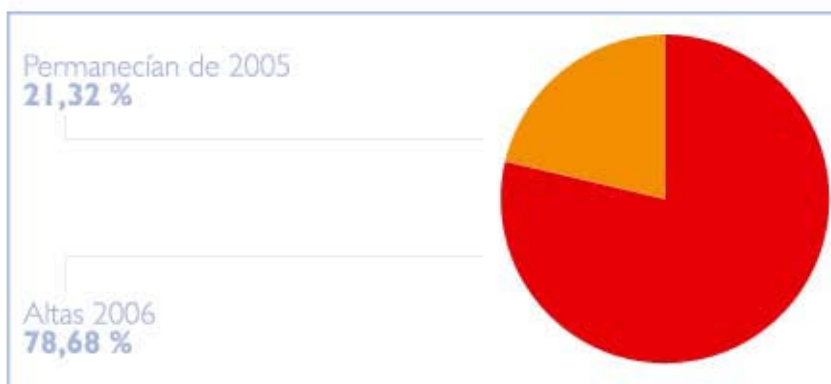
<b>Organos Judiciales</b>	<b>N° de Actuaciones</b>
Juzgado de Menores N° 1	728
Juzgado de Menores N° 2	746
Juzgado de Menores N° 3	760
Juzgado de Menores N° 4	662
Juzgado de Menores N° 5	659
Juzgado de Menores N° 6	678
Oficina de Ejecuciones y Juzgado de Menores N° 7	487
Guardias de Medidas Cautelares	552
<b>TOTALES</b>	<b>5.272</b>

<b>Informes Presentados</b>
<b>900</b>

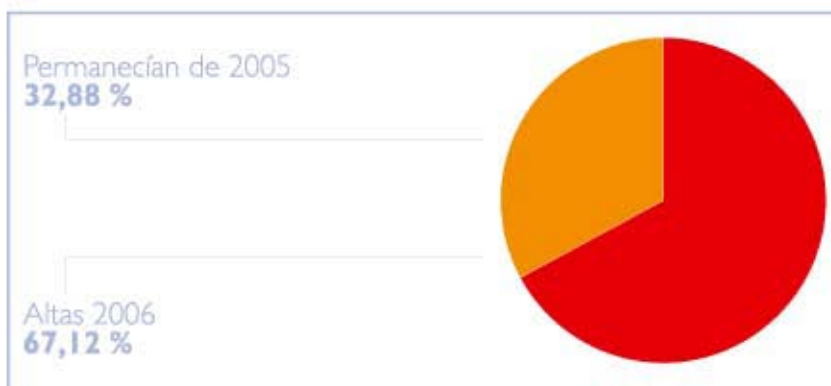
## Medidas Judiciales en Medio Abierto y Reparaciones Extrajudiciales: Análisis cuantitativo durante el año 2006

Total Intervenciones en Medio Abierto	Permanecían de 2005	Altas 2006	Total Casos Atendidos
Reparaciones Extrajudiciales	126	465	591
Medidas en Medio Abierto	1.115	2.276	3.391
<b>TOTALES</b>	<b>1.241</b>	<b>2.741</b>	<b>3.982</b>

### Reparaciones Extrajudiciales



### Medio Abierto



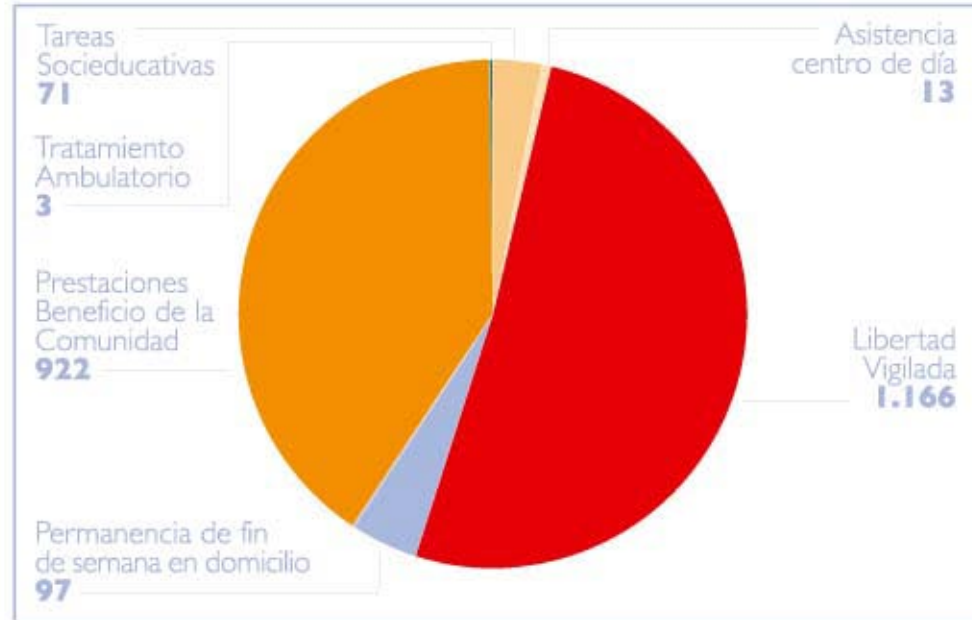


## Altas por Medidas 2006

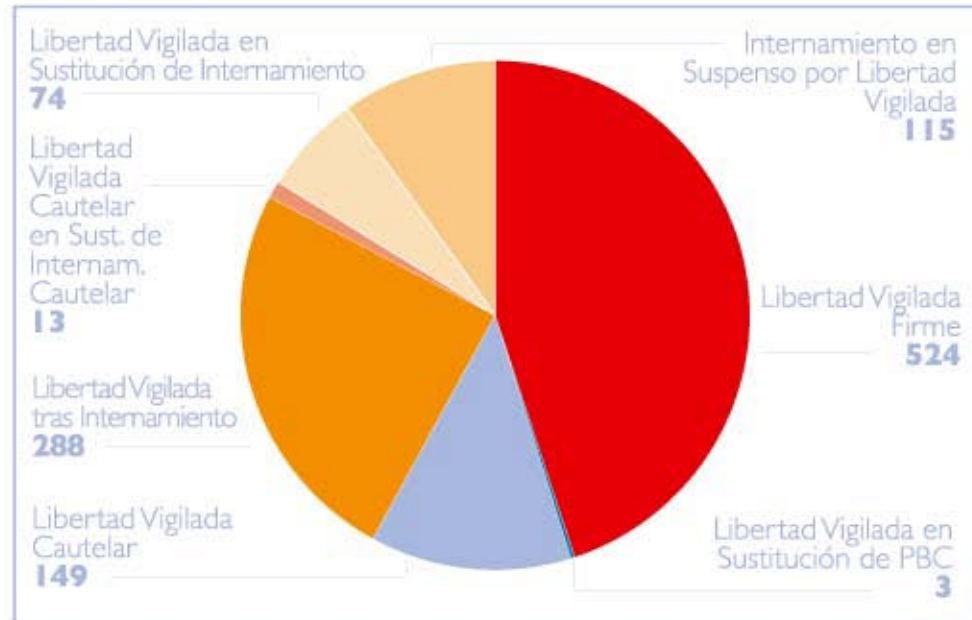
<b>Reparaciones Extrajudiciales</b>	<b>Altas</b>
<b>TOTALES</b>	<b>465</b>

<b>Medidas Judiciales - Medio Abierto</b>	<b>Altas</b>	<b>Agrupadas</b>
Tratamiento Ambulatorio	3	3
Asistencia a Centro de Día	13	13
Permanencia de Fin de Semana en domicilio	93	97
Permanencia de Fin de Semana en sustitución de P.B.C.	4	
Libertad Vigilada cautelar	149	1.166
Libertad Vigilada en sustitución de P.B.C.	3	
Libertad Vigilada en sustitución de internamiento cautelar	13	
Libertad Vigilada firme	524	
Libertad Vigilada en sustitución de internamiento	74	
Internamiento en suspenso por Libertad Vigilada	115	
Libertad Vigilada tras internamiento	288	
Prestaciones en beneficio de la Comunidad	920	922
P.B.C. en sustitución de internamiento	1	
P.B.C. en sustitución de libertad vigilada	1	
Tareas socioeducativas	70	71
Internamiento en suspenso por tareas socioeducativas	-	
Tareas socioeducativas en sustitución de libertad vigilada	1	
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	3	4
Convivencia cautelar con otra familia	1	
<b>TOTALES</b>	<b>2.276</b>	<b>2.276</b>

## Medidas Judiciales Medio Abierto



## Libertad Vigilada



## Permanencia de Fin de Semana



## Prestaciones en Beneficio de la Comunidad

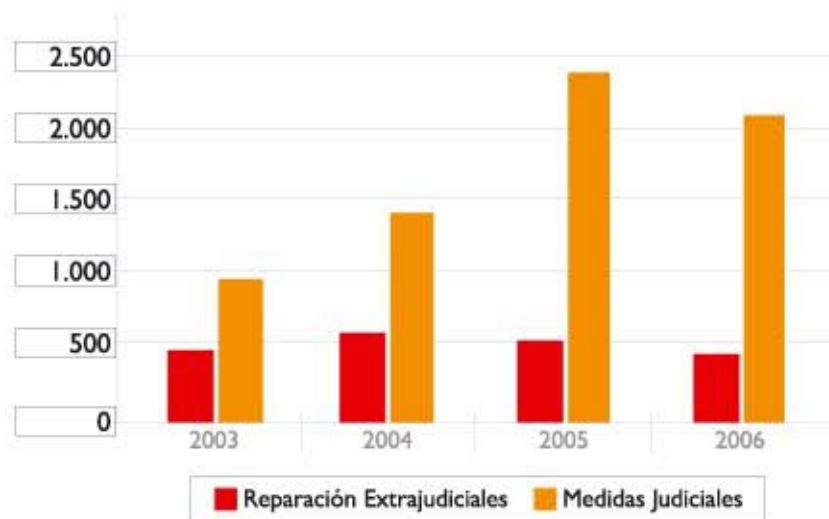


## Tareas Socioeducativas





## Evolución Altas Medio Abierto



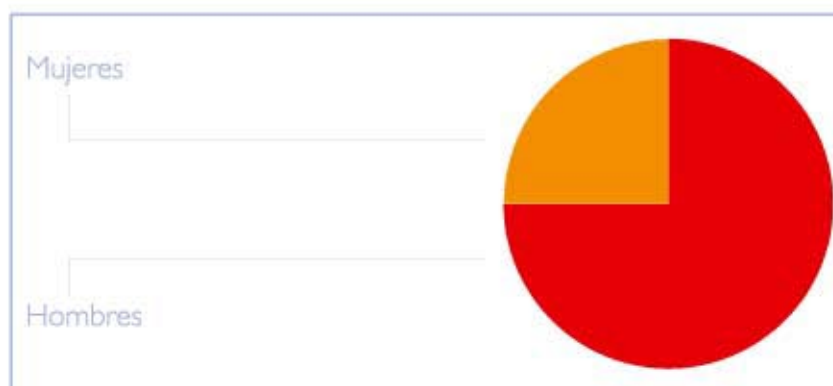
### Comparativa de los años 2005 y 2006 entre las Altas registradas de Reparaciones Extrajudiciales

Altas	2005	2006
Reparaciones Extrajudiciales	634	465
Tratamiento Ambulatorio	7	3
Asistencia a Centro de Día	25	13
Permanencia de Fin de Semana en domicilio	9	97
Libertad Vigilada	1.247	1.166
Prestaciones en beneficio de la Comunidad	1.043	922
Tareas socioeducativas	104	71
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	1	4

## Características de los Menores y Jóvenes 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2006

<b>Origen - Altas. Rep. Extrajudiciales</b>	<b>2003 (%)</b>	<b>2004 (%)</b>	<b>2005 (%)</b>	<b>2006 (%)</b>
Español	85	83	89,6	84,52
Magrebí	5,48	5	4,57	4,94
Sudamericano	6	7	2,83	6,02
Europeo Comunitario	0,18	0,13	0,47	0,64
Europeo No Comunitario	1,32	2,12	1,26	1,72
Asiático	0,56	0,53	0,3	0,43
Otros	1,32	2	0,9	1,72
<b>Por Sexo</b>				
Hombres	85	83	79	75
Mujeres	15	17	21	25
<b>TOTALES</b>	<b>529</b>	<b>753</b>	<b>634</b>	<b>465</b>

### Distribución por Sexo

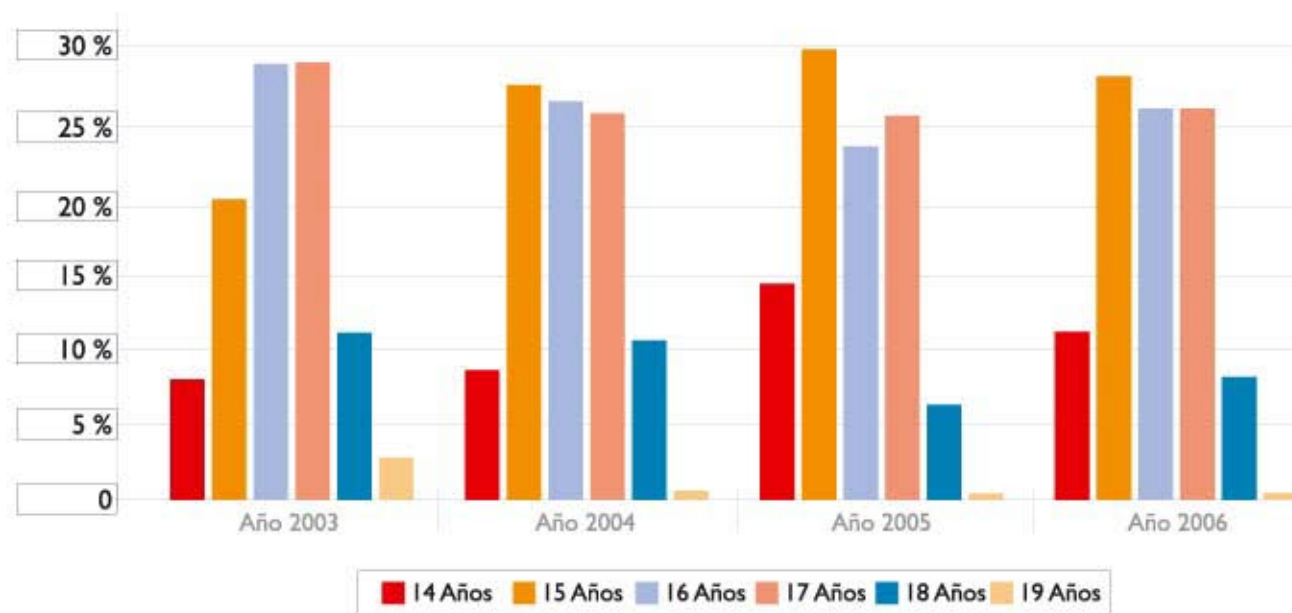


<b>Denuncias por supuestos hechos delictivos - altas Reparaciones Extrajudiciales</b>	<b>2003 (%)</b>	<b>2004 (%)</b>	<b>2005 (%)</b>	<b>2006 (%)</b>
Amenazas	3,02	4,51	4,1	11,61
Abusos Sexuales	0,18	1,59	2,90	0,43
Agresión Sexual	0,75	1,59	-	-
Apropiación Indevida	-	0,26	-	-
Daños	8	6,90	10,8	10,75
Desobediencia	0,18	-	-	0,64
Estafa	-	0,66	0,63	0,21
Falta contra el Orden Público	4,10	0,92	0,47	0,43
Homicidio	-	-	-	-
Hurto	18	18,09	13,8	11,4
Lesiones	44	21,64	28,07	31,61
Maltrato	0,35	6,90	11,01	9,89
Robo con Fuerza	8,31	9,56	5,9	9,03
Robo con Intimidación	3	2,92	4,57	3,22
Robo con Violencia	7	5,17	6,94	1,93
Tenencia y T. Arma	-	-	1,57	-
Tráfico de Drogas	0,37	0,53	1,1	1,07
Uso o Robo de Vehículo Motor	5	13,54	3,94	2,58
Otros	2,63	5,44	3,62	5,16
<b>TOTALES</b>	<b>529</b>	<b>753</b>	<b>634</b>	<b>465</b>

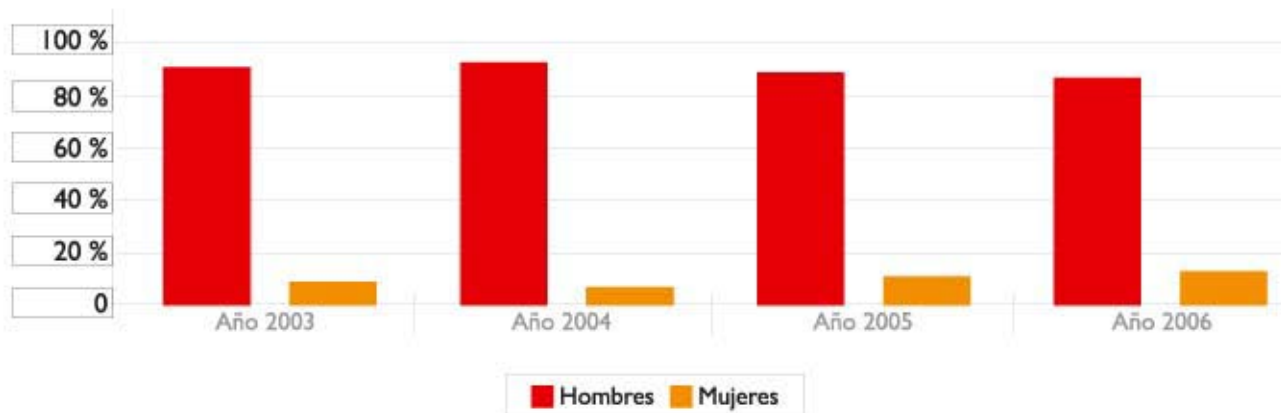


<b>Edades</b> <b>Reparaciones Extrajudiciales</b>	<b>2003 (%)</b>	<b>2004 (%)</b>	<b>2005 (%)</b>	<b>2006 (%)</b>
14 años	8	8,6	14,35	11,18
15 años	20	27,6	29,96	28,17
16 años	29	26,5	23,5	26,02
17 años	29,1	25,7	25,55	26,02
18 años	11,1	10,6	6,3	8,17
19 años	2,8	0,6	0,39	0,43
<b>TOTALES</b>	<b>529</b>	<b>753</b>	<b>634</b>	<b>465</b>

## Comparativa de Edades entre Años



<b>Sexo - Altas</b> <b>Medidas Judiciales en Medio Abierto</b>	<b>2003 (%)</b>	<b>2004 (%)</b>	<b>2005 (%)</b>	<b>2006 (%)</b>
Hombres	91	93	89	87
Mujeres	9	7	11	13
<b>TOTALES</b>	<b>1.052</b>	<b>1.457</b>	<b>2.436</b>	<b>2.276</b>

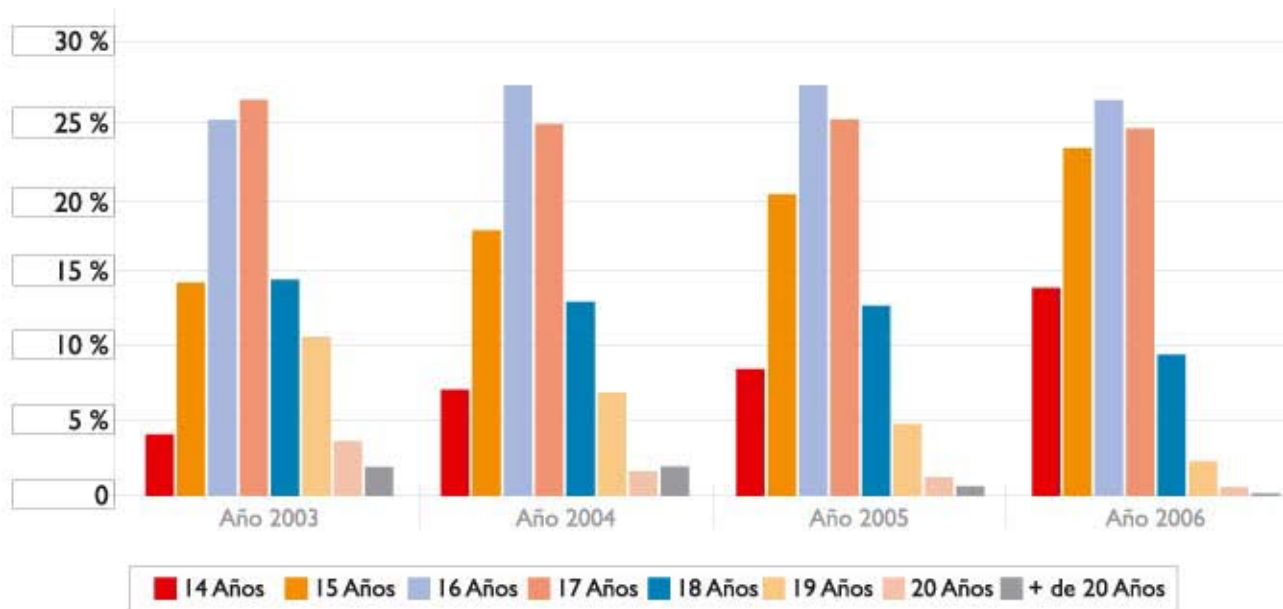


<b>Origen - Altas</b> <b>Medidas Judiciales - Medio Abierto</b>	<b>2003 (%)</b>	<b>2004 (%)</b>	<b>2005 (%)</b>	<b>2006 (%)</b>
Español	77,2	71	69	66,77
Magrebí	13	12,35	11	10,93
Sudamericano	6,46	12,14	13	14,66
Europeo Comunitario	0,19	0,34	1	0,35
Europeo No Comunitario	0,85	2	4	6,19
Asiático	0,30	0,13	-	0,31
Otros	2	2	2	0,79
<b>TOTALES</b>	<b>1.052</b>	<b>1.457</b>	<b>2.436</b>	<b>2.276</b>

<b>Hechos Delictivos Altas Medidas Judiciales - Medio Abierto</b>	<b>2003 (%)</b>	<b>2004 (%)</b>	<b>2005 (%)</b>	<b>2006 (%)</b>
Amenazas	0,95	2,12	2,38	2,5
Abusos Sexuales	0,1	-	0,32	0,53
Agresión Sexual	0,85	0,06	1,51	0,79
Apropiación Indevida	-	-	0,16	0,13
Daños	2,28	5,90	3,4	3,29
Desobediencia	0,19	-	0,04	0,09
Estafa	0,1	0,34	0,28	0,3
Falta contra el Orden Público	0,38	0,27	0,28	0,57
Homicidio	-	-	0,36	0,87
Hurto	11	8,09	7,38	11,72
Lesiones	13,49	17,1	14,61	13,91
Maltrato	3,49	3,91	5,58	5,97
Robo con Fuerza	15,01	14,7	11,57	15,01
Robo con Intimidación	16	22,03	12,93	11,42
Robo con Violencia	19	15	22,88	23,41
Tenencia y T. Arma	-	-	0,04	0,08
Tráfico de Drogas	2,37	1,50	2,13	1,14
Uso o Robo de Vehículo Motor	10,17	4,46	9,23	2,9
Otros	4,46	4,52	4,92	5,35
<b>TOTALES</b>	<b>1.052</b>	<b>1.457</b>	<b>2.436</b>	<b>2,276</b>



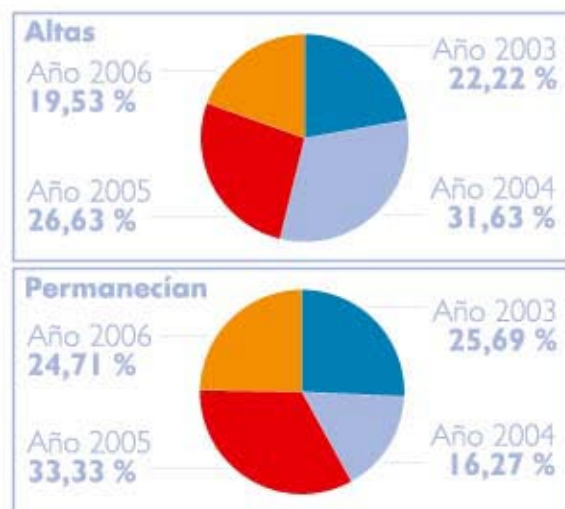
<b>Edades</b> <b>Medidas Judiciales - Medio Abierto</b>	<b>2003 (%)</b>	<b>2004 (%)</b>	<b>2005 (%)</b>	<b>2006 (%)</b>
14 años	4,08	7,06	8,41	13,8
15 años	14,16	17,65	20,03	23,11
16 años	25	27,3	27,29	26,32
17 años	26,35	24,7	25,04	24,43
18 años	14,35	12,9	12,64	9,36
19 años	10,55	6,86	4,75	2,28
20 años	3,62	1,6	1,23	0,57
+ de 20 años	1,89	1,93	0,61	0,13
<b>TOTALES</b>	<b>1.052</b>	<b>1.457</b>	<b>2.436</b>	<b>2.276</b>



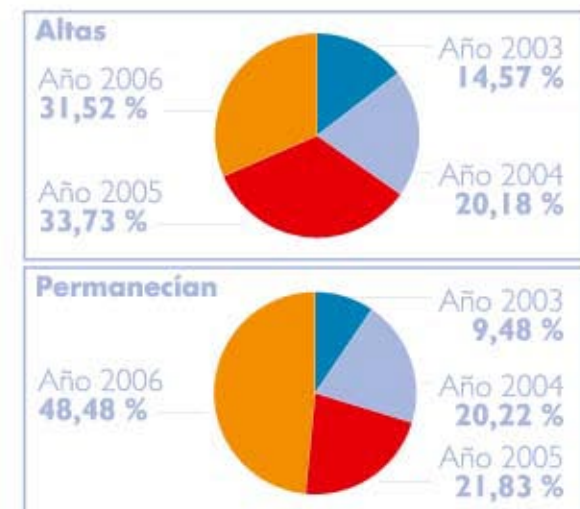
Altas mas **M**edidas que permanecían del **A**ño anterior.

<b>Medio Abierto y Reparaciones Extrajudiciales</b>	<b>2003</b>		<b>2004</b>		<b>2005</b>		<b>2006</b>	
	Permanecían	Altas	Permanecían	Altas	Permanecían	Altas	Permanecían	Altas
Reparación Extrajudicial	131	529	83	753	170	634	126	465
Medio Abierto	218	1.052	465	1.457	502	2.436	1,115	2.276
Subtotales	349	1.581	548	2.210	672	3.070	1,241	2.741
<b>Aumento Anual (%)</b>	-	-	+57,02	+39,78	+22,62	+38,91	+84,67	-10,72
<b>TOTALES</b>	<b>1.930</b>		<b>2.758</b>		<b>3.742</b>		<b>3.982</b>	
<b>Aumento Anual (%)</b>	-		<b>+42,90</b>		<b>+35,67</b>		<b>+ 6,41</b>	

## Reparaciones Extrajudiciales



## Medio Abierto



## 2. **ÁREA DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

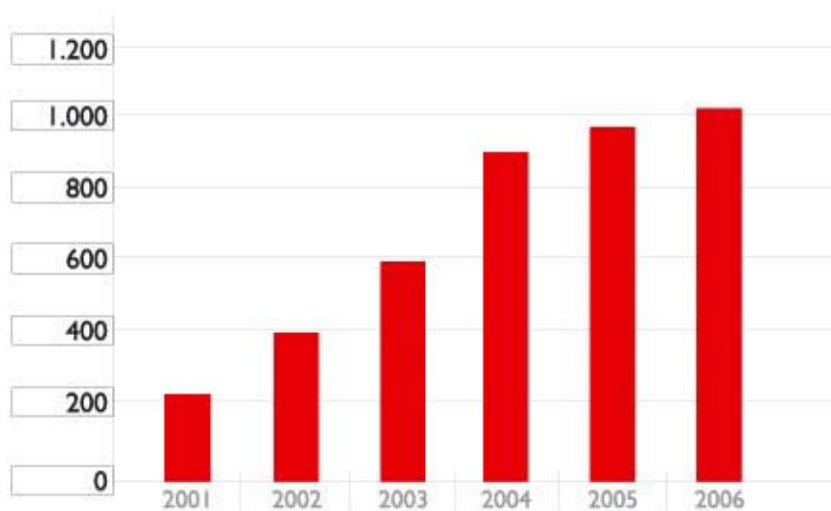




## Datos sobre Medidas Ejecutadas en Régimen de Internamiento

Medidas	Procedentes de 2005	Altas en 2006	
		Cautelar	Firme
Internamiento en Régimen Cerrado	239	95	123
Internamiento en Régimen Semiabierto	165	98	239
Internamiento en Régimen Abierto	6	-	3
Internamiento Terapéutico (consumo de drogas)	9	1	10
Internamiento Terapéutico en Salud Mental	2	-	3
Permanencia de fin de semana en centro	-	-	35
<b>TOTALES</b>		<b>1.028</b>	

## Comparativa de las Medidas Ejecutadas con Años anteriores

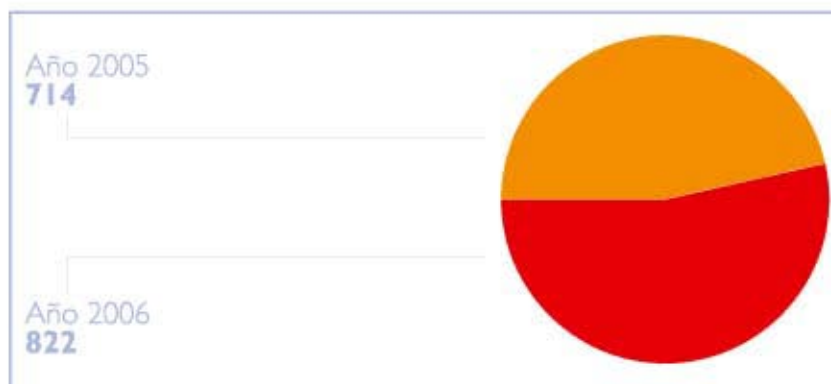


## Variación de **M**edidas **E**jecutadas en 2006 respecto a 2005

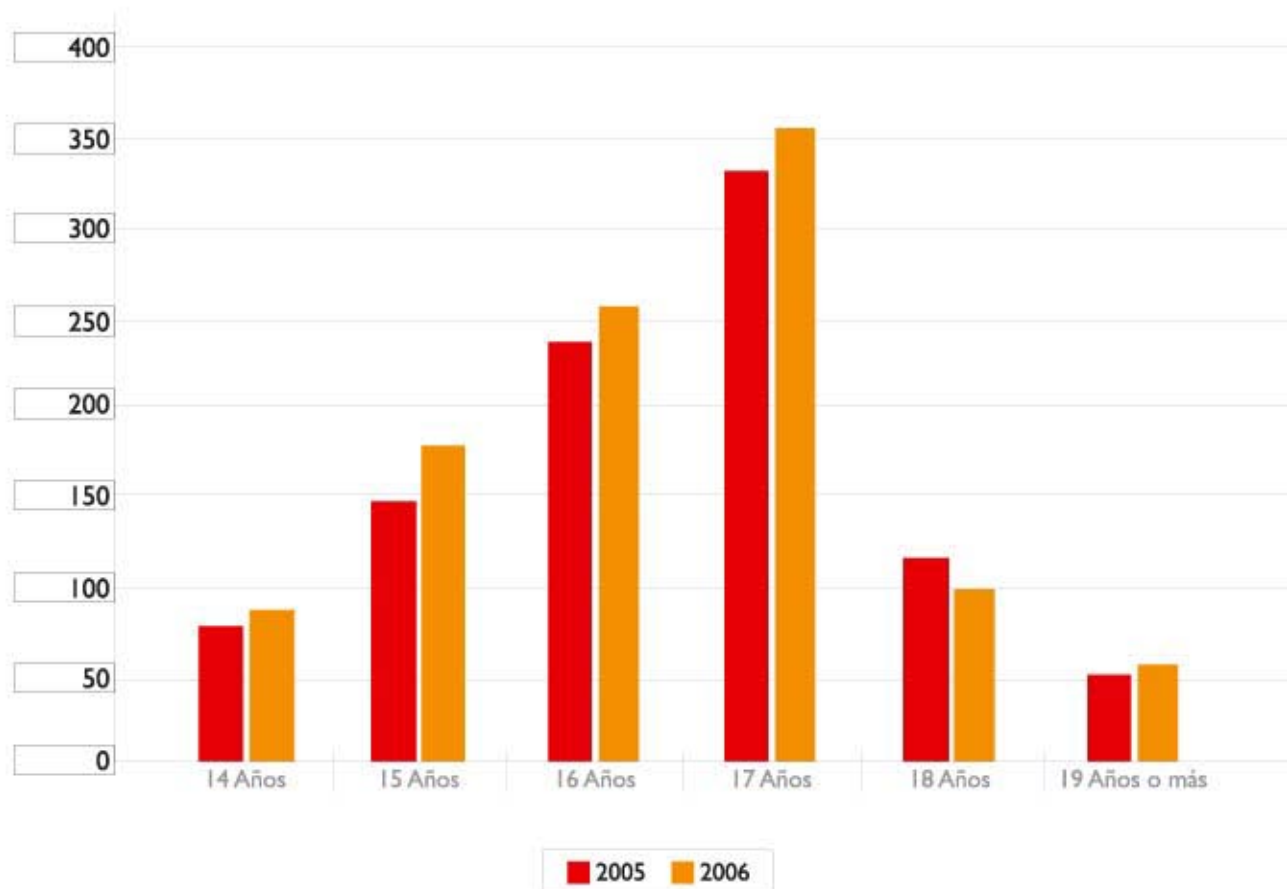
<b>Menores internos (Año 2005)</b>	<b>714 menores</b>
<b>Menores internos (Año 2006)</b>	<b>822 menores</b>

<b>Edades de los Menores al inicio de la Medida</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
14 años	76	87
15 años	147	178
16 años	237	256
17 años	331	356
18 años	116	97
19 años o más	50	54
<b>TOTALES</b>	<b>957</b>	<b>1028</b>

### **M**enores **I**nternos



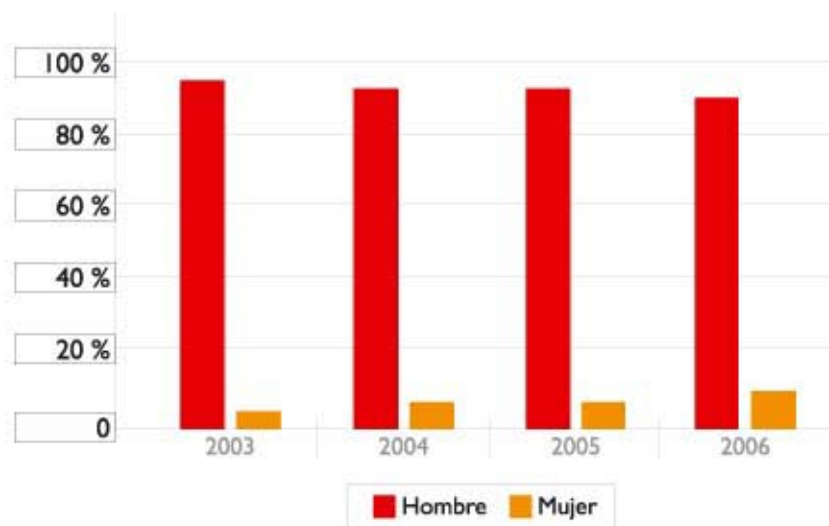
## Comparativa de Edades al Inicio del Cumplimiento de la Medida de Internamiento, Años 2005 y 2006



Distribución por sexos	2005	2006
Hombres	890	924
Mujeres	67	104
<b>TOTALES</b>	<b>957</b>	<b>1.028</b>



## Comparativa con Años Anteriores



### 2003



### 2004



### 2005



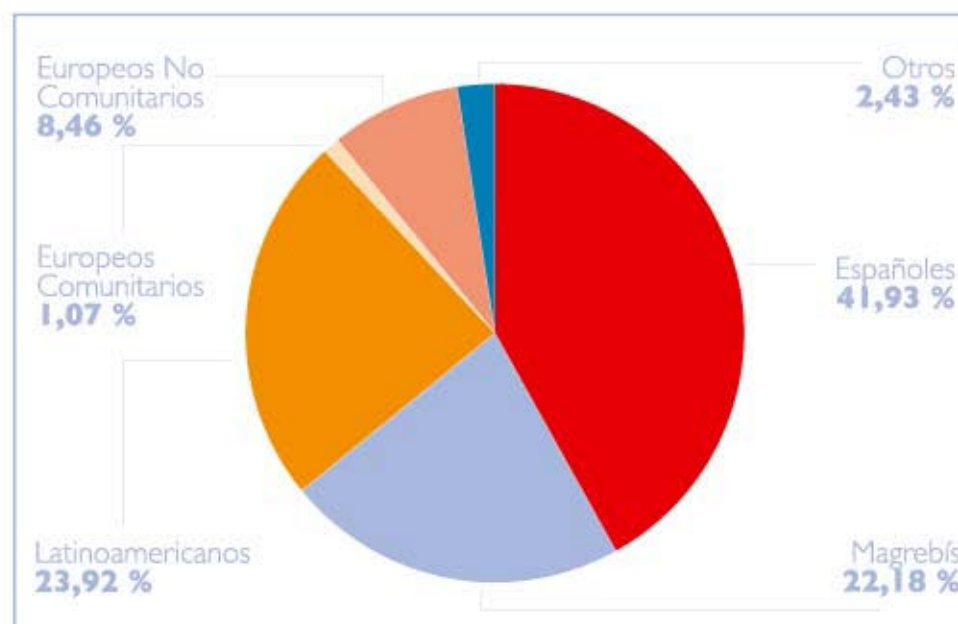
### 2006



## Procedencia Nacional de la Población Atendida. Total Medidas Judiciales de Internamiento Ejecutadas en los Años 2005 y 2006

<b>Pais de Procedencia</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Españoles	385	431
Magrebis	261	228
Latinoamericanos	198	246
Europeos Comunitarios	12	11
Europeos No Comunitarios	75	87
Otros	26	25
<b>TOTALES</b>	<b>957</b>	<b>1028</b>

### Pais de Procedencia 2006



## Centros para la Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento en Régimen Cerrado

Centro	N° Plazas			
	2003	2004	2005	2006
Renasco	19	19	19	19
El Madroño	15	15	15	-
El Pinar*	43	60	60	30
Los Rosales	25	28	28	32
Los Rosales II**	-	-	32	-
Los Olivos	-	24	50	54
Puerta Bonita	12	14	-	-
En Encín****	-	14	14	(14)
Los Robles***	-	-	12	-
El Pinar II	-	-	12	12
Teresa de Calcuta	-	-	-	130
<b>TOTALES</b>	<b>114</b>	<b>174</b>	<b>242</b>	<b>292</b>

\* En Centro El Pinar se modifica a Régimen Semiabierto el 50 % de sus plazas.

\*\* El Centro Los Rosales II se modifica a Régimen Semiabierto en su totalidad.

\*\*\* El Centro Los Robles se modifica a Régimen Semiabierto en su totalidad.

\*\*\*\* El Centro El Encín se clausura el día 30 de septiembre.



## Centros para la Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento para Madres Acompañadas de sus Hijos Menores de Tres Años

Centro	N° Plazas			
	2003	2004	2005	2006
El Madroño	-	-	-	15

## Centros para la Ejecución de Medidas Judiciales en Régimen Semiabierto

Centro	N° Plazas			
	2003	2004	2005	2006
Altamira	20	20	20	20
El Laurel	20	22	22	22
El Paular	20	25	25	25
El Pinar	-	-	-	30
El Pinar II	-	24	12	14
Los Nogales	-	18	18	20
Los Robles	-	-	20	42
Los Rosales II	-	-	-	32
Peñalara*	14	14	14	(14)
Puerta Bonita	-	-	14	17
<b>TOTALES</b>	<b>74</b>	<b>123</b>	<b>145</b>	<b>222</b>

\* El Centro Peñalara se clausura el 30 de septiembre.

## Centros para la Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento en Régimen Abierto

Centro	N° Plazas			
	2003	2004	2005	2006
Abantos	-	12	12	-
Las Palmeras	-	-	-	14

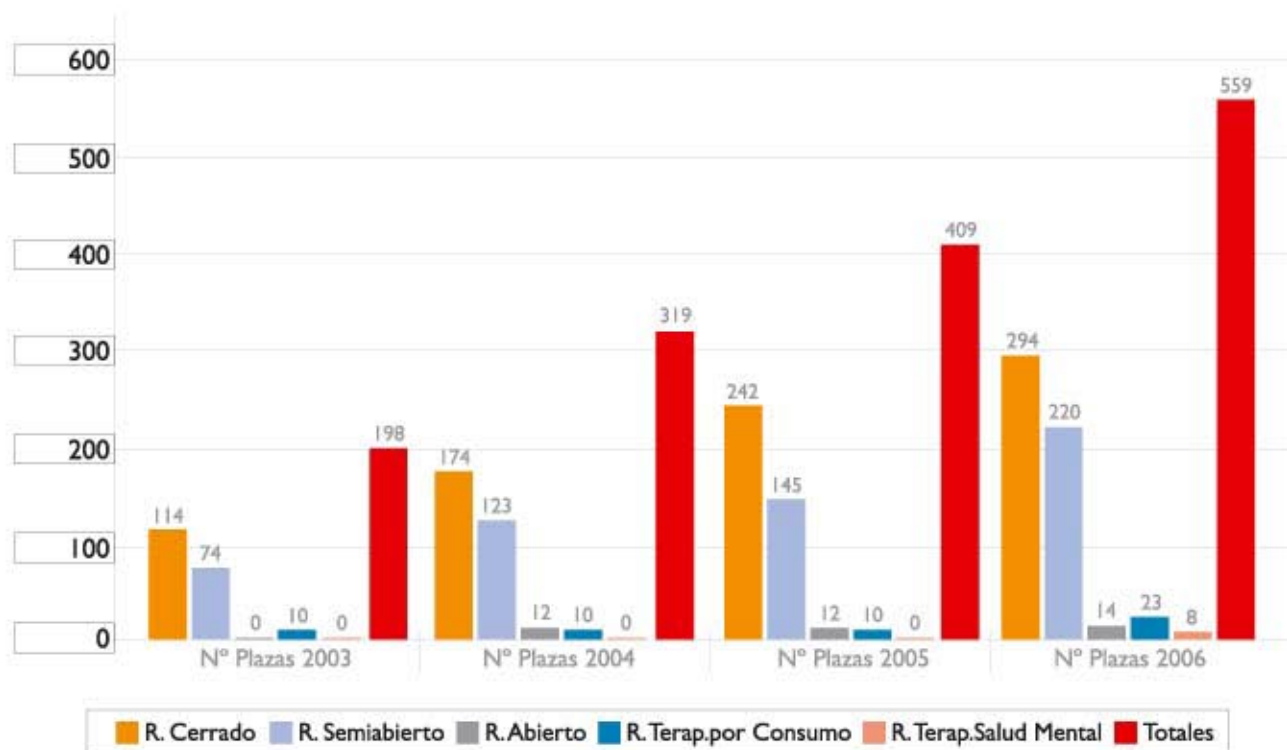
## Centros para la Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento Terapéutico por Consumo de Drogas

Centro	N° Plazas			
	2003	2004	2005	2006
Los Álamos	10	10	10	10
La Vega	-	-	-	13
<b>TOTALES</b>				<b>23</b>

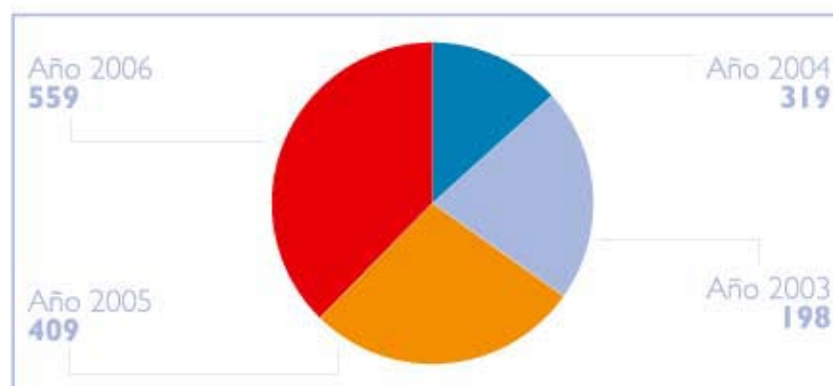
## Centros para la Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento Terapéutico por Salud Mental

Centro	N° Plazas			
	2003	2004	2005	2006
Teresa de Calcuta	-	-	-	8

## Evolución N° de Plazas



Totales  
N° de  
Plazas





## Motivo de Ingreso Total de Medidas Judiciales de Internamiento Ejecutadas en los Años 2005 y 2006

Motivo de Ingreso	2005	2006
Amenazas	10	6
Abusos Sexuales	7	7
Agresión Sexual	33	36
Daños	3	3
Estafa	-	1
Homicidio	28	23
Homicidio en Grado de Tentativa	22	33
Homicidio Imprudente	3	4
Asesinato	4	3
Hurto	31	25
Lesiones	61	56
Maltrato y/o Violencia Doméstica	42	70
Robo con Fuerza	68	115
Robo con Violencia y/o Intimidación	576	561
Robo o Hurto de uso de Vehículo	15	16
Otros	54	69
<b>TOTALES</b>	<b>957</b>	<b>1028</b>

## Evoluciones del Delito Motivo de Ingreso Durante los Años 2003/04/05/06

Motivo de Ingreso	2003	2004	2005	2006
Robo con Violencia y/o Intimidación	64 %	60,56 %	57,89 %	52,38 %
Robo con Fuerza	9,66 %	8,81 %	8,04 %	14,66 %
Hurto	5,79 %	6,98 %	4,65 %	3,45 %
Lesiones	4,83 %	6,82 %	6,34 %	6,09 %
Abusos y/o Agresiones Sexuales	3,14 %	1,99 %	3,71 %	2,47 %
Homicidio	2,41 %	0,49 %	3,09 %	1,31 %
Maltrato y/o Violencia Doméstica	1,44 %	2,66 %	5,57 %	7,90 %
Delito contra la Salud Pública	1,20 %	0,49 %	2,63 %	2,14 %
Homicidio en Grado de Tentativa	0,96 %	2,82 %	1,54 %	2,63 %
Asesinato	0,24 %	-	0,15 %	0,32 %
Otros	6,28 %	8,31 %	4,64 %	8,40 %

### 3. **ÁREA DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE **Á**SESORAMIENTO**



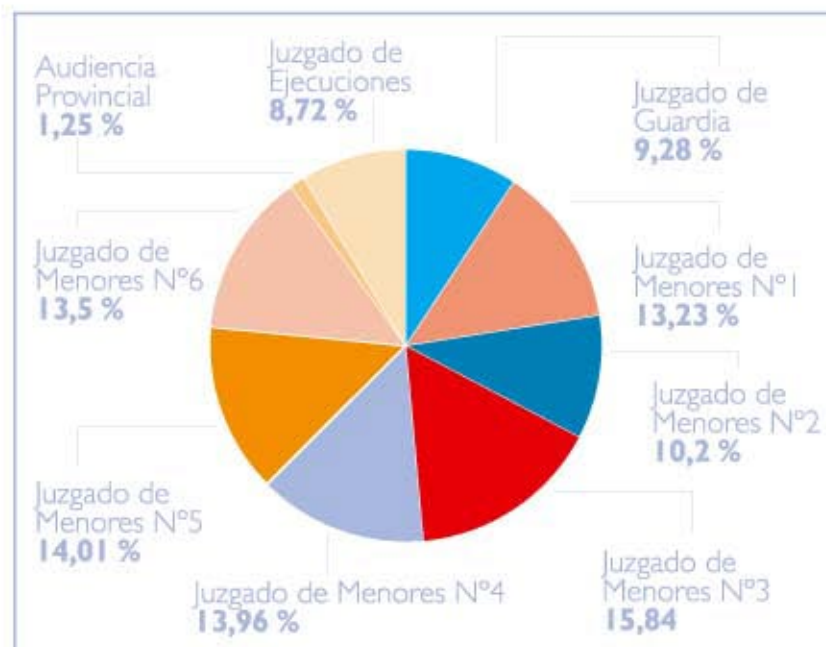


**El Equipo Técnico, integrado por Psicólogos, Educadores y Trabajadores Sociales tiene como función asistir técnicamente en las materias propias de sus disciplinas profesionales a los Jueces de Menores y al Ministerio Fiscal, elaborando informes y realizando propuestas.**

## Funciones de los Equipos Técnicos

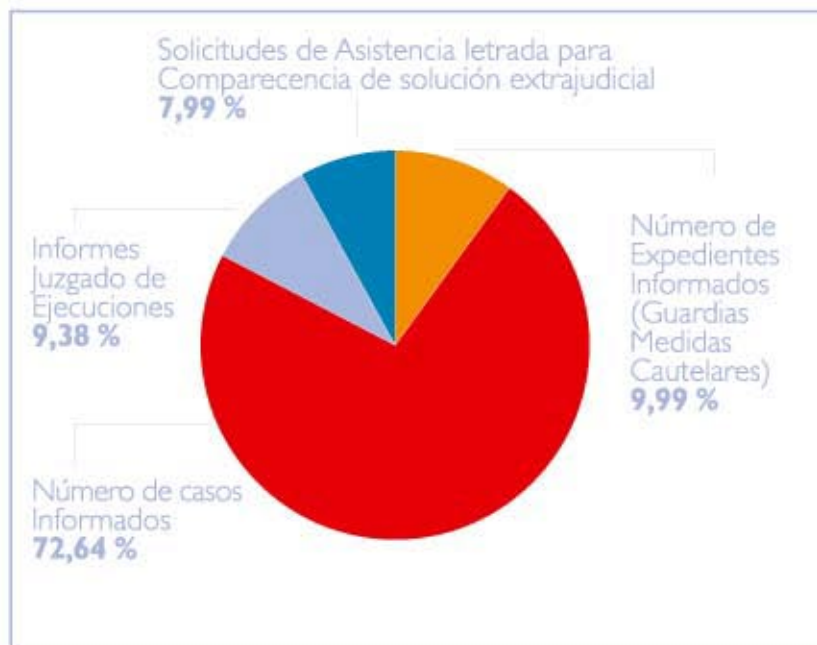
- Asesorar de forma verbal a Fiscales, Jueces, Abogados, Menores, Familias y otras Instituciones implicadas
- Informar, de acuerdo al informe emitido con anterioridad, en los Actos de:  
Comparecencia de Medida Cautelar, Audiencia para imposición de Sentencia, Comparecencia de modificación de Medida, Suspensión del Fallo y Recursos en la Audiencia Provincial.

## Asistencia a Actos Judiciales



Audiencia Provincial	80
Juzgado de Ejecuciones	559
Juzgado de Guardia	595
Juzgado de Menores N°1	848
Juzgado de Menores N°2	654
Juzgado de Menores N°3	1.015
Juzgado de Menores N°4	895
Juzgado de Menores N°5	898
Juzgado de Menores N°6	865

## Informes



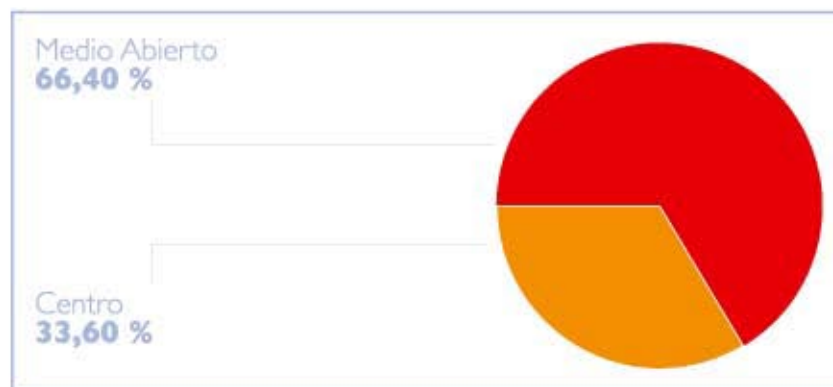
Número de Expedientes informados (Guardias Medidas Cautelares)	595
Número de casos informados	4.327
Informes Juzgado de ejecuciones	559
<b>TOTAL INFORMES</b>	<b>5.481</b>
Solicitudes de asistencia letrada para Comparecencia de solución extrajudicial	476



#### 4. PROGRAMA REGIONAL DE INSERCIÓN Y APOYO A MENORES Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO. **PRIAMO\_é**

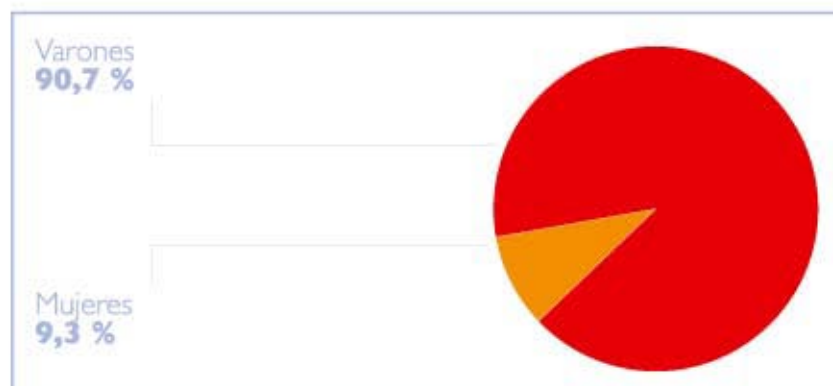


## Casos Atendidos: Según Procedencia



Procedentes de Centro	169
Con medidas de Medio Abierto	334
<b>TOTAL DERIVADOS</b>	<b>503</b>

## Casos Atendidos: Según Sexo



## Casos Atendidos: Según Minoría / Mayoría de Edad



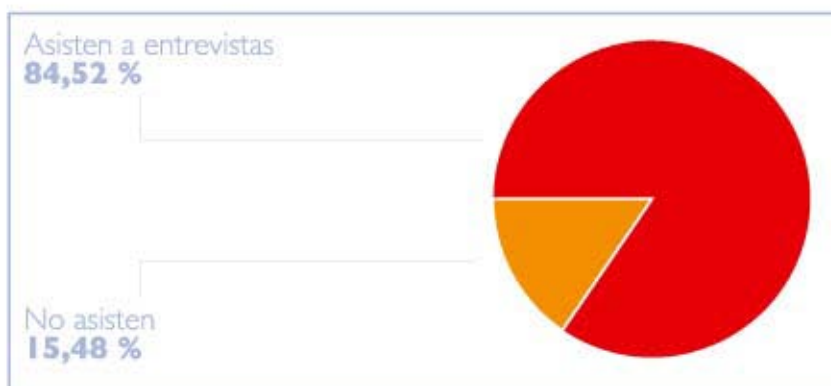
Menores de 18 años	248
Mayores de 18 años	255
<b>TOTALES ACTUACIONES</b>	<b>503</b>

## Casos Atendidos: Según Nacionalidad

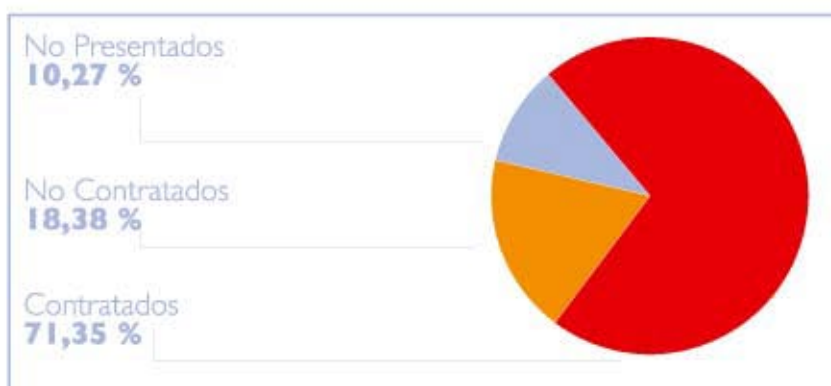


Nacionalidad española	287
Doble nacionalidad	44
Otra nacionalidad	172
<b>TOTALES</b>	<b>503</b>

**Casos Atendidos:**  
**Según la**  
**Asistencia e**  
**Implicación de**  
**los Menores en**  
**el Programa**



**Casos**  
**Atendidos:**  
**Según las**  
**Actuaciones de**  
**Intermediación**  
**Laboral**  
**Realizadas**





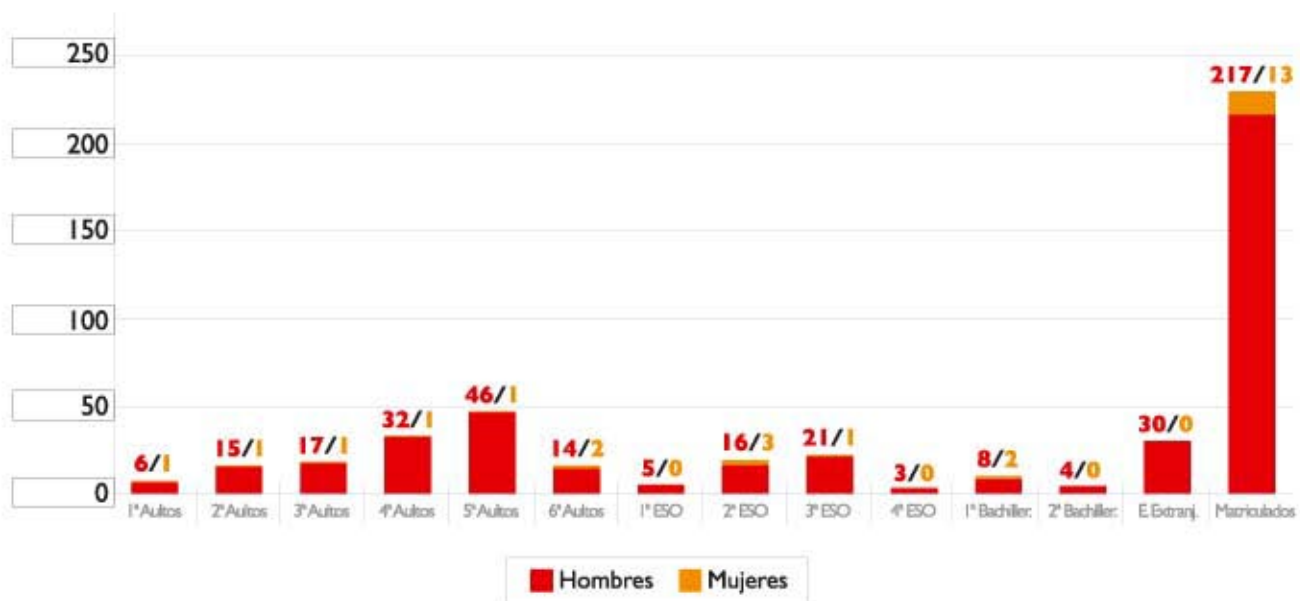
## 5. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN REGLADA



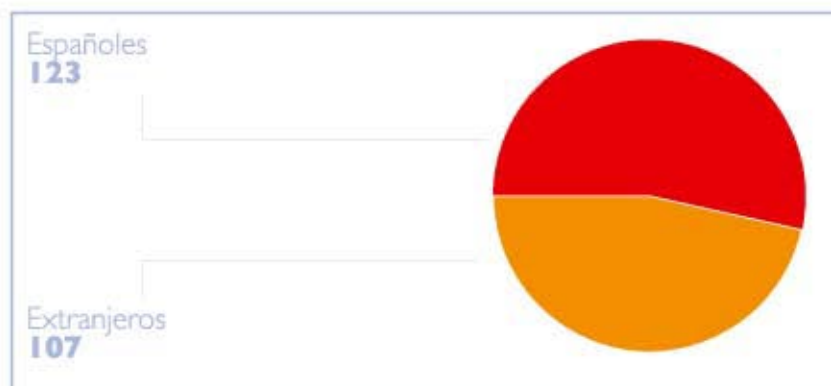
## Menores Internos Matriculados en las Distintas Enseñanzas (2005)

Modalidad Educativa	Nº Alumnos Matriculados	Hombres	Mujeres
1º Adultos	7	6	1
2º Adultos	16	15	1
3º Adultos	18	17	1
4º Adultos	33	32	1
5º Adultos	47	46	1
6º Adultos	16	14	2
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>130</b>	<b>7</b>
1º ESO	5	5	-
2º ESO	19	16	3
3º ESO	22	21	1
4º ESO	3	3	-
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>45</b>	<b>4</b>
1º Bachiller	10	8	2
2º Bachiller	4	4	-
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>2</b>
Español para Extranjeros	30	30	-
<b>TOTALES</b>	<b>230</b>	<b>217</b>	<b>13</b>
		<b>Españoles</b>	<b>Extranjeros</b>
<b>Alumnos Matriculados</b>	230	123	107

## Comparativa por Sexo



## Comparativa por Nacionalidad



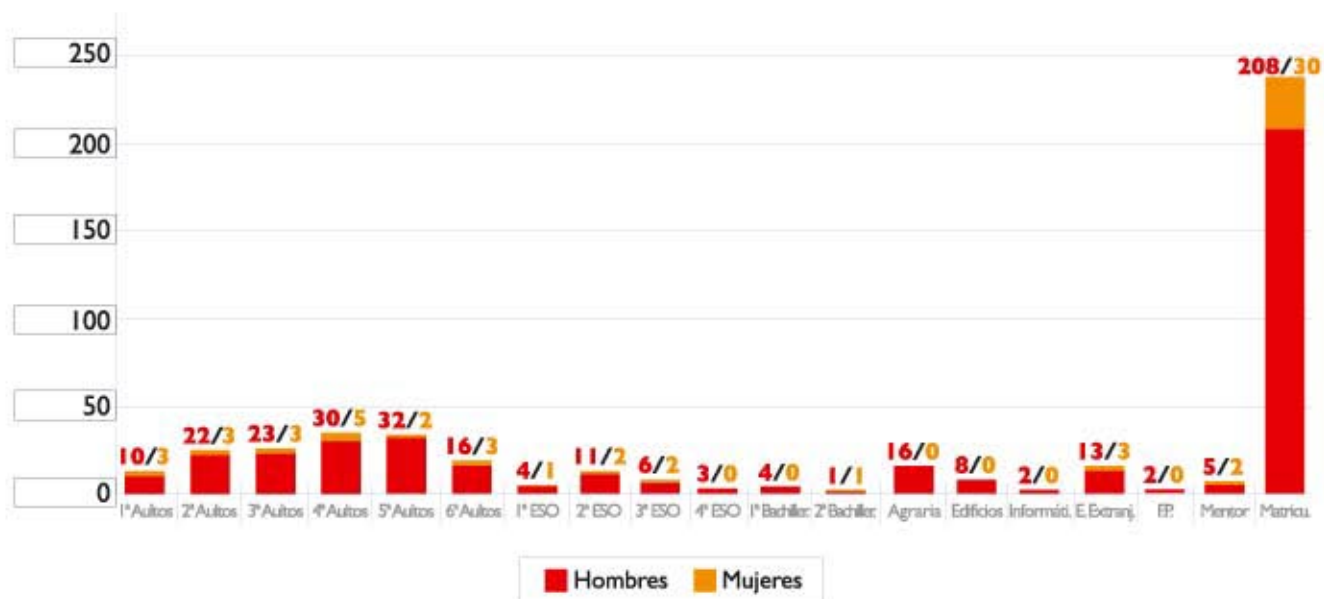


## Menores Internos Matriculados en las Distintas Enseñanzas (2006)

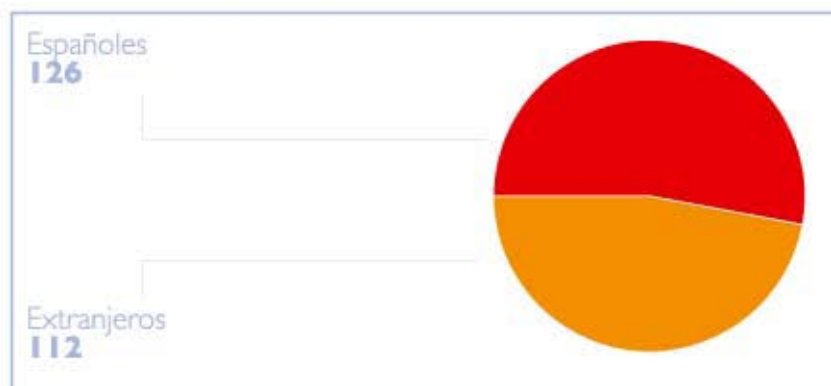
Modalidad Educativa	Nº Alumnos Matriculados	Hombres	Mujeres
1º Adultos	13	10	3
2º Adultos	25	22	3
3º Adultos	26	23	3
4º Adultos	35	30	5
5º Adultos	34	32	2
6º Adultos	19	16	3
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>133</b>	<b>19</b>
1º ESO	5	4	1
2º ESO	13	11	2
3º ESO	8	6	2
4º ESO	3	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>24</b>	<b>5</b>
1º Bachiller	4	4	0
2º Bachiller	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>1</b>
G.S. Agraria	16	16	0
G.S. Edificios	8	8	0
G.S. Informática	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>0</b>
Español para Extranjeros	16	13	3
F.P. a Distancia	2	2	0
Aulas Mentor	7	5	2
<b>TOTALES</b>	<b>238</b>	<b>208</b>	<b>30</b>
		<b>Españoles</b>	<b>Extranjeros</b>
<b>Alumnos Matriculados</b>	238	126	112



## Comparativa por Sexo



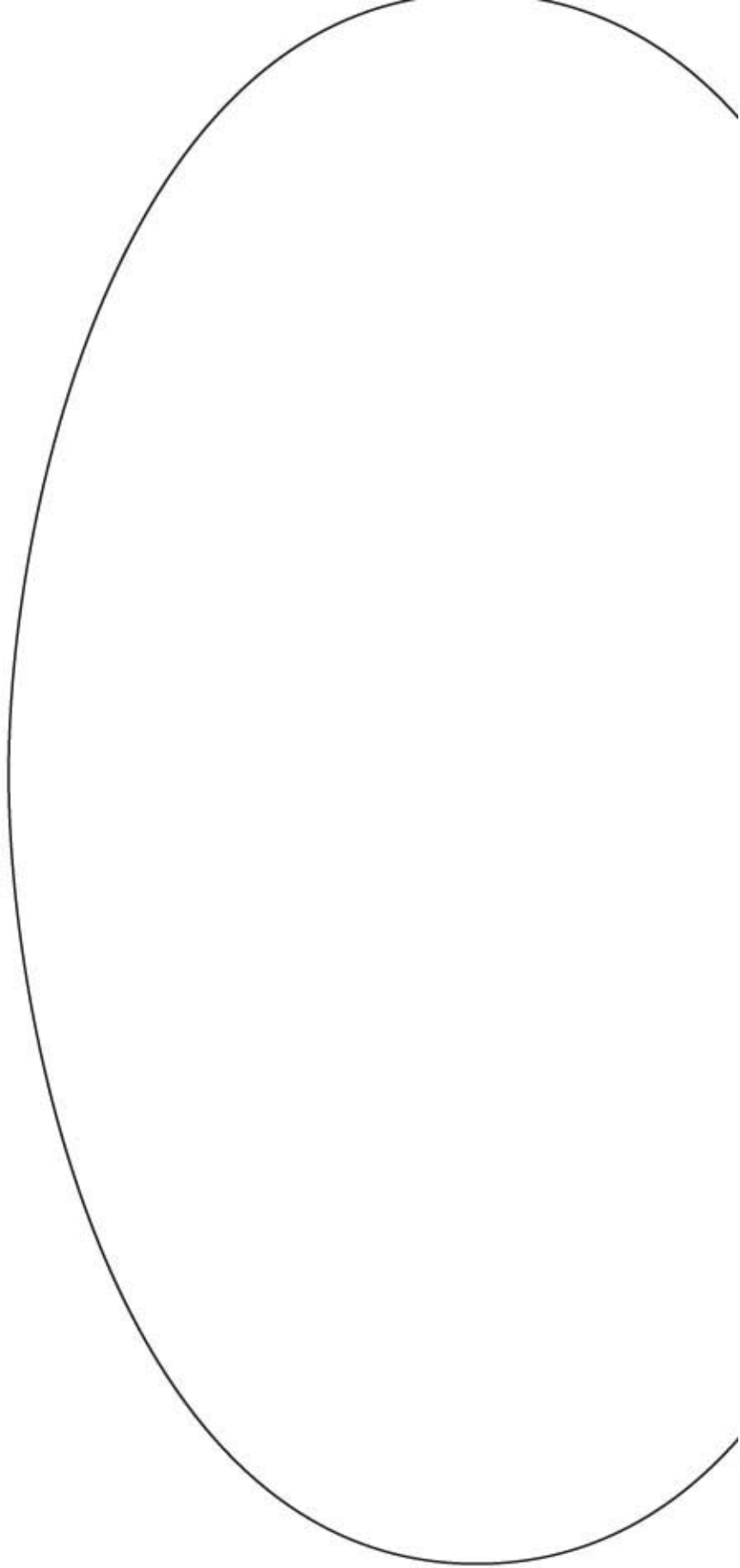
## Comparativa por Nacionalidad

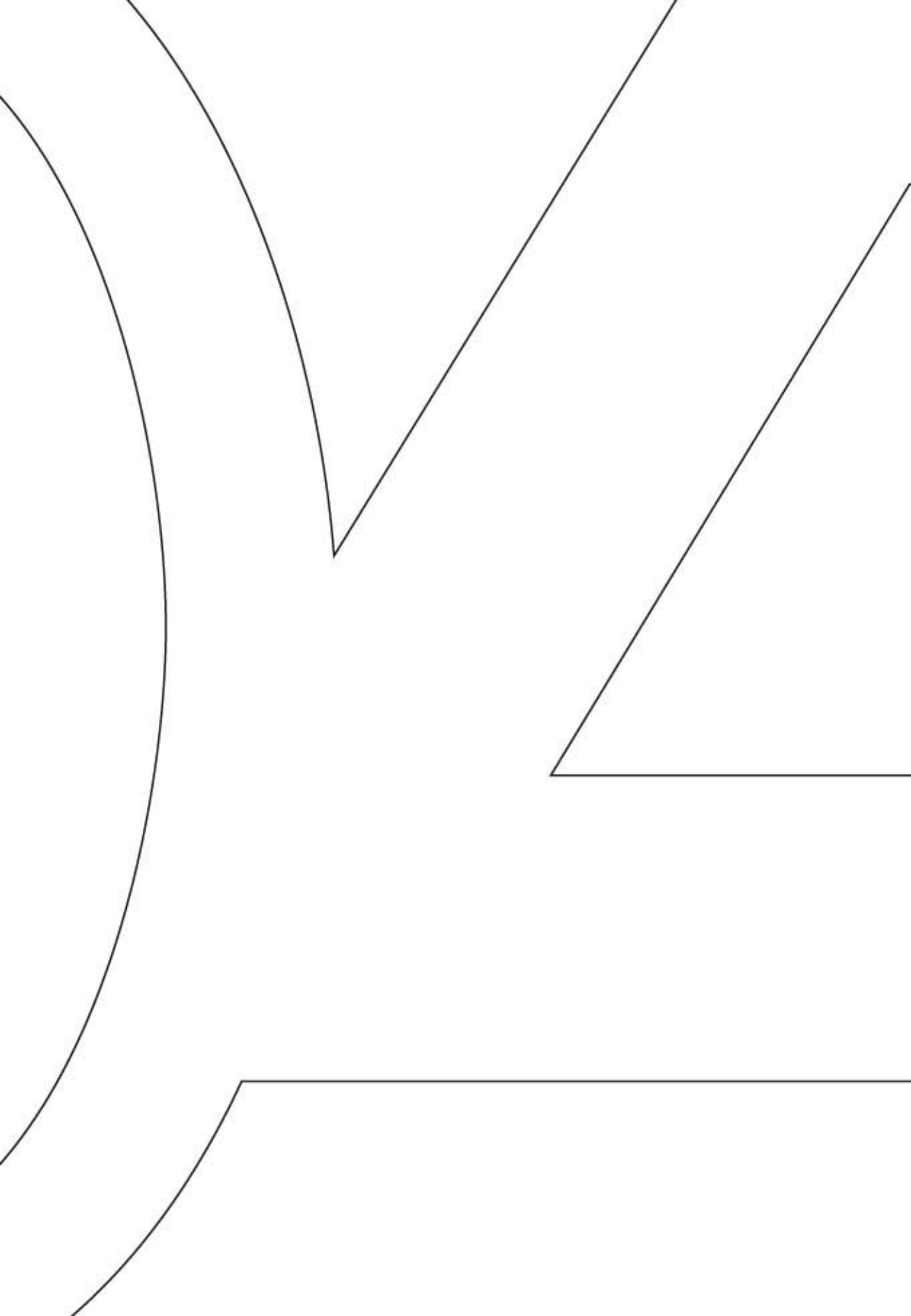


## Comparativa entre el Año 2005 y 2006

Modalidad Educativa	Nº Alumnos Matriculados		Hombres		Mujeres	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
1º Adultos	7	13	6	10	1	3
2º Adultos	16	25	15	22	1	3
3º Adultos	18	26	17	23	1	3
4º Adultos	33	35	32	30	1	5
5º Adultos	47	34	46	32	1	2
6º Adultos	16	19	14	16	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>152</b>	<b>130</b>	<b>133</b>	<b>7</b>	<b>19</b>
1º ESO	5	5	5	4	0	1
2º ESO	19	13	16	11	3	2
3º ESO	22	8	21	6	1	2
4º ESO	3	3	3	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>29</b>	<b>45</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1º Bachiller	10	4	8	4	2	0
2º Bachiller	4	2	4	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
G.S. Agraria		16		16		0
G.S. Edificios		8		8		0
G.S. Informática		2		2		0
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>		<b>26</b>		<b>0</b>
Español para Extranjeros	30	16		13		3
F.P. a Distancia		2	30	2	0	0
Aulas Mentor		7		5		2
<b>TOTALES</b>	<b>230</b>	<b>238</b>	<b>217</b>	<b>208</b>	<b>13</b>	<b>30</b>
			<b>Españoles</b>		<b>Extranjeros</b>	
<b>Alumnos Matriculados</b>	230	238	123	126	107	112

**MEMORIA**  
**ECONÓMICA**







## Presupuesto de 2005 (en euros)

CAPÍTULO I	Gastos de personal	6.966.239,00
CAPÍTULO II	Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades	33.410.834,00
CAPÍTULO VI	Inversiones reales: construcción y reparación de centros e inmuebles dependientes de la Agencia	8.267.647,00
CAPÍTULO VII	Activos financieros	15.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>48.659.720,00</b>

## COMPARATIVA PRESUPUESTARIA ENTRE AÑOS 2005 Y 2006

### Presupuesto de 2006 (en euros)

CAPÍTULO I	Gastos de personal	9.942.754,95
CAPÍTULO II	Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades	47.684.303,00
CAPÍTULO VI	Inversiones reales: construcción y reparación de centros e inmuebles dependientes de la Agencia	2.615.000,00
CAPÍTULO VII	Activos financieros	18.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>60.260.057,95</b>

## ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN TÉCNICA DURANTE EL AÑO 2006

Tal como establecen el artículo 10 de la Ley 3/2004, y el Decreto 48/2005, de 2 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de la Comisión Técnica de Asesoramiento de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, la Comisión Técnica ha estado integrada durante el año 2006 por representantes de los siguientes organismos:

- Consejería de Educación.
- Defensor del Menor.
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- Consejería de Empleo y Mujer.
- Ayuntamiento de Madrid.
- Equipos Técnicos de Asesoramiento de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
- Consejería de Sanidad.
- Fundación TRAMA.
- Expertos de reconocido prestigio en la materia.

En desarrollo de las funciones de seguimiento técnico en cuanto a la ejecución de los programas y actuaciones encaminados a conseguir la reeducación y reinserción de los menores y jóvenes infractores, la actividad de la Comisión, durante este año se ha centrado en el ámbito de aplicación de las medidas judiciales en medio abierto a la par que en el seguimiento de la transformación y los ajustes llevados a cabo en 2005, en cuanto a los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.

La Agencia ha presentado a la Comisión Técnica todos los documentos resultantes de las actuaciones más relevantes, así como se le han presentado los convenios realizados a fin de llevar a cabo la correcta ejecución de las medidas, de acuerdo, por una parte, a lo legalmente establecido y, por otra, al Proyecto de intervención trazado por la propia Agencia.

La Comisión, en la sesión plenaria celebrada con fecha 4 de diciembre de 2006, valoró muy positivamente la actividad de la Agencia durante este año, destacando por su alta valoración las siguientes actuaciones:

- La investigación dirigida por Jose Luis Graña y Vicente Garrido Genovés, profesores de la Universidad Complutense y de la Universidad de Valencia respectivamente, cuya finalidad es la definición de los factores que inciden en la reincidencia destinada a la predicción de la reincidencia.
- La elaboración de un Proyecto Educativo marco para todos los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.
- La adecuación del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales "El Madroño" como centro destinado a madres internas con hijos menores de 3 años.
- La elaboración de un Proyecto Educativo marco para todos los Centros de Día.
- La Organización del I Congreso Internacional sobre Violencia Juvenil.
- La entrada en vigor del Decreto 66/2006, de creación del Centro Regional de Enseñanzas Integradas "Sagrado Corazón de Jesús".

Asimismo los representantes de los distintos organismos, integrados en la Comisión, han realizado consultas y propuestas a esta Agencia referidos a las actuaciones que se están llevando a cabo. Muestra de ello es el Programa de madres con hijos en el que han colaborado tanto los representantes del Ayuntamiento como de los Equipos Técnicos; la organización del I Congreso Internacional sobre Violencia Juvenil en el que han colaborado expertos integrados en la Comisión y miembros de los Equipos Técnicos; la puesta en marcha del Decreto de Creación del Centro Regional de Enseñanzas Integradas "Sagrado Corazón de Jesús" que ha contado con la colaboración de los representantes de la Consejería de Educación y la implantación del Programa Regional de Inserción y Apoyo a Menores y Orientación para el Empleo desarrollado en colaboración con el Servicio Regional de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo y Mujer.



